



PLAN MAESTRO DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PNN TAYRONA

Sentencia T-606 de 2015

Informe de Avance

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Albena Lucía Jaramillo J.

Alicia Navarro Yepes

Karen Margarita Vega L.

Daniel Esteban Bermúdez

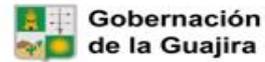
Eds.

Santa Marta, Junio 2020



60 años

ENTIDADES, AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO



ENTES DE CONTROL



GREMIOS



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	7
FACTOR DE INTERVENCIÓN A – PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	14
Disminución de los Recursos Hidrobiológicos (Peces, Moluscos y Crustáceos).....	14
¿Qué se pretende?.....	14
¿Cómo?.....	15
Avances y Observaciones	16
Pérdida de conectividad ecosistémica.....	17
¿Qué se pretende?.....	17
¿Cómo?.....	18
Avances y Observaciones	19
Pérdida de cobertura viva coralina	22
¿Qué se pretende?.....	22
¿Cómo?.....	22
Avances y Observaciones	23
FACTOR DE INTERVENCIÓN B – GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	25
Formulación e Implementación del PGIR	25
¿Qué se pretende?.....	25
¿Cómo?.....	26
Avances y Observaciones	26
Mejoramiento del Servicio	26
¿Qué se pretende?.....	26
¿Cómo?.....	27
Avances y Observaciones	27
Cultura Ciudadana.....	30
¿Qué se pretende?.....	30
¿Cómo?.....	31



El ambiente
es de todos

Minambiente



Avances y Observaciones	31
Regulación, Control y Seguimiento	33
¿Qué se pretende?.....	33
¿Cómo?.....	33
Avances y Observaciones	34
FACTOR DE INTERVENCIÓN C – GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS	35
Formulación e Implementación PSMV	36
¿Qué se pretende?.....	36
¿Cómo?.....	36
Avances y Observaciones	36
Mejoramiento a Sistemas de Tratamiento y Cobertura del Servicio	37
¿Qué se pretende?.....	37
¿Cómo?.....	38
Avances y Observaciones	39
Control y Seguimiento	41
¿Qué se pretende?.....	41
¿Cómo?.....	41
Avances y Observaciones	42
Generación de Conocimiento	43
¿Qué se pretende?.....	43
¿Cómo?.....	44
Avances y Observaciones	44
Estrategias de Sensibilización y Educación Ambiental.....	46
¿Qué se pretende?.....	46
¿Cómo?.....	46
Avances y Observaciones	46
FACTOR DE INTERVENCIÓN D – GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS	49



El ambiente
es de todos

Minambiente



Desabastecimiento de agua para el consumo humano y conservación de ecosistemas	50
¿Qué se pretende?.....	50
¿Cómo?.....	51
Avances y Observaciones	51
Riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón mineral en las playas y el lecho marino, por operación portuaria.....	52
¿Qué se pretende?.....	52
¿Cómo?.....	53
Avances y Observaciones	53
FACTOR DE INTERVENCION E - CONSERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES.....	55
Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales en el PNNT	57
¿Qué se pretende?.....	57
¿Cómo?.....	57
Avances y observaciones	57
¿Cómo?.....	58
Avances y Observaciones	58
Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio	59
¿Qué se pretende?.....	59
¿Cómo?.....	59
Avances y observaciones.....	60
INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTION.....	61
GOBERNANZA.....	61
Insuficiente reconocimiento de competencias de entidades, autoridades y dependencias del estado en el territorio por parte de actores sociales.....	61
¿Qué se pretende?.....	61
¿Cómo?.....	62
Conflictos entre las autoridades y los actores que hacen usos no permitidos al interior del área protegida	62



El ambiente
es de todos

Minambiente



¿Qué se pretende?.....	62
¿Cómo?.....	62
Avances y Observaciones	63
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.....	64
Insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado.....	64
¿Que se pretende?.....	64
¿Cómo?.....	65
Desarticulación entre el sector ambiental y económico.....	65
¿Qué se pretende?.....	65
¿Cómo?.....	65
Avances y Observaciones	66
POLITICA Y NORMATIVA.....	67
Deficiencias del marco de políticas públicas	67
¿Qué se pretende?.....	67
¿Cómo?.....	67
Avances y Observaciones	68
PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO.....	69
Conflicto entre las actividades económicas marino costeras	69
¿Qué se pretende?.....	69
¿Cómo?.....	69
Avances y Observaciones	70



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



PRESENTACIÓN

El Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona, fue construido de manera conjunta por entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kogui, Arhuaco, Wiwas y Kankuamos), Cotelco y otros actores sociales, con el acompañamiento de la Procuraduría Delegada para el Medio Ambiente, la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital de Santa Marta. Es el resultado de los diferentes espacios de trabajo adelantados, a través de los cuales se dio cuerpo a una estrategia multidisciplinaria e intersectorial que finalizó con un programa de actividades representadas en el plan estratégico de acciones, cuyo propósito está orientado hacia la neutralización de los factores contaminantes y de deterioro del Parque Nacional Tayrona, acorde con lo dispuesto por la Sentencia T-606 de 2015.

Las soluciones a la problemática diagnosticada, se vislumbra a partir del cumplimiento de las acciones articuladas que buscan intervenir las afectaciones o impactos generados a los ecosistemas terrestres y marinos desde sus fuentes originarias por parte de los actores involucrados, mediante una gestión basada en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, como forma de fortalecer la acción institucional en beneficio del objetivo planteado por la Corte Constitucional.

Es entonces a partir de cinco (5) ejes de intervención definidos según los impactos ambientales evaluados en el área de influencia¹, que las entidades aportan desde su misión institucional, a la solución propuesta: i) Protección y conservación de la Biodiversidad, ii) Gestión y saneamiento de Residuos Sólidos, iii) Gestión y saneamiento de Vertimientos, iv) Gestión y reducción del riesgo por Actividades Antrópicas y v) Conservación de los Valores Culturales; con un eje de apoyo institucional desarrollado a través de cuatro (4) Instrumentos: i) Gobernanza, ii) Coordinación Interinstitucional, iii) Política y normativa, iv) Planificación y ordenamiento.

El presente documento sintetiza los avances encontrados en cada factor de intervención, tomando como parámetro la gestión adelantada, en relación con las acciones exigibles al Año II y según los compromisos adquiridos por las entidades. La metodología de análisis parte de cada problema,

¹ El polígono definido presenta un área total de 2' 267.354 hectáreas aproximadamente, de las cuales 1'260.454 ha corresponden al área terrestre y 1'006.900 ha a la parte marina. Incluye los departamentos del Magdalena y La Guajira, y su delimitación terrestre se tomó a partir de las subzonas hidrográficas. Limita al oeste con el Río Magdalena, al este con el Río Jerez y el municipio de Dibulla del departamento de La Guajira, al norte con el mar Caribe y al sur con las estribaciones de la franja suoriental de la Sierra Nevada de Santa Marta (Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona)



El ambiente
es de todos

Minambiente



con un planteamiento a modo de guía, que resume qué se pretende, cómo se pretende y finalmente cuáles son los avances y observaciones que se tienen en relación con cada temática.

A continuación reseñamos aspectos relevantes obtenidos del análisis de la información entregada por cada una de las entidades que forman parte el Plan Maestro, información que se encuentra detallada por cada entidad en la Matriz de seguimiento, documento anexo al presente documento (Archivo Excel).

El Factor A “Protección y Conservación de la Biodiversidad”, busca disminuir los impactos relacionados con los siguientes problemas: i) Disminución de recursos hidrobiológicos ii) Pérdida de conectividad ecosistémica iii) Pérdida de cobertura viva coralina.

Los avances en el tema de recursos hidrobiológicos, muestran que las entidades aúnan sus esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos, como gestión enfocada a la construcción e implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Zona Costera del Departamento del Magdalena, fortalecimiento del ejercicio de prevención, control y vigilancia y el control poblacional del Pez León.

La pérdida de conectividad ecosistémica, originada en conflictos por uso inadecuado del suelo (sobreutilización o subutilización), plantea la priorización de generación de conocimiento en diferentes temas e investigación, lo que se refleja en la generación de documentos técnicos, aunados a los documentos de los instrumentos de ordenamiento territorial; así mismo, se observa el reporte de talleres, campañas y capacitaciones en los diferentes temas, acciones de control y seguimiento y reuniones interinstitucionales. Líneas temáticas ordenamiento POT-EOT, POMCAS, POMIUC, proyectos de investigación, incendios forestales, control a la extracción ilegal de fauna y flora.

Para el tema de cobertura viva coralina, evidencia que la gestión estuvo dirigida a avanzar en temas de sensibilización, capacitación y formación, control y vigilancia, ordenamiento, monitoreo e investigación.

El Factor B “Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos”, se encuentra orientado al mejoramiento del servicio en términos de cobertura, disposición y almacenamiento de residuos sólidos, generación de conocimiento, actualización e implementación de PGIRS; cultura ciudadana (alternativas productivas, administración centros de acopio, programa gestión integral de residuos sólidos, programas de educación ambiental); y control y seguimiento, de acuerdo con



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



el enfoque de solución a la problemática diagnosticada, consistente en el incremento de residuos sólidos en el PNN Tayrona.

En temas del incremento y la cobertura de recolección de los residuos sólidos, los municipios han evidenciado avances positivos así: el Distrito de Santa Marta, incrementa su cobertura en el 97% en de la ciudad, Ciénaga cumple con el 100% de recolección en el área urbana, Puebloviejo y Dibulla no registran avances; mientras que Sitionuevo, implementó el nuevo plan operativo aumentando la cobertura en 2451 nuevos usuarios.

Los sistemas de acopio y de recolección de residuos, así como la frecuencia en recolección, necesitan adaptarse al drástico incremento que se viene dando en los municipios en materia de generación de residuos sólidos, ya que actualmente son insuficientes para lograr un manejo adecuado y efectivo de los residuos

Factor C “Gestión y Saneamiento de Vertimientos” desarrolla la gestión con la cual se busca minimizar los impactos en la calidad ambiental marina del área de estudio. Los temas objeto de análisis son: Formulación e implementación PSMV – Revisión y actualización PDA, Mejoramiento a sistemas de tratamiento, Control y seguimiento, Generación de conocimiento, Estrategias de sensibilización y/o educación ambiental.

Siendo el PSMV el instrumento de manejo ambiental que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades en el manejo adecuado y óptimo de los vertimientos, resulta esencial para los municipios su implementación, revisión y actualización. No obstante, el municipio de Puebloviejo reporta que no cuenta con sistema de alcantarillado, mientras que Sitionuevo no reporta. Los demás municipios se encuentran surtiendo el trámite correspondiente.

En el mejoramiento y cobertura a sistemas de tratamiento, encontramos que en el municipio de Puebloviejo no existe sistema de alcantarillado, mientras que en Sitionuevo se muestran avances en la construcción de la Fase I en la cabecera del municipio (90%) y Dibulla con la construcción de redes de saneamiento básico en Minguao.

Cabe precisar, que en el tema de vertimientos se evidencia la necesidad de contar con la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en razón a la intervención adelantada en el Departamento de la Guajira, al asumir de manera temporal la competencia en materia del servicio público de alcantarillado y saneamiento básico, por lo que a la fecha no se tuvo reporte



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



para conocer los avances de esta problemática. De igual manera, en cuanto al municipio de Pueblo Viejo, se requiere la participación de la empresa Aguas del Magdalena y la Empresa Operadores del Servicio La Sierra S.A. E.S.P., debido a la manifestación del ente territorial sobre la competencia solidaria de estas, razón por la cual manifiestan no allegar reporte de actividades, resultando relevante la reiterada información sobre la falta de un sistema de alcantarillado para ese municipio.

Lo propio sucede con la revisión y actualización del Plan Departamental de Aguas, en el que la Gobernación de la Guajira no aporta actividad debido a la mencionada intervención y por ende su falta de competencia para asumir los compromisos establecidos, y asimismo la Gobernación del Magdalena, quien manifiesta que la implementación del Plan de Aguas corresponde a la empresa Aguas del Magdalena, y su actualización es responsabilidad del Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio.

Factor D “Gestión y Reducción del Riesgo por Actividades Antrópicas”. Consta de dos problemas: i) Desabastecimiento de agua para el consumo humano y conservación de ecosistemas ii) Riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón mineral en las playas y el lecho marino, por operación portuaria.

Las actividades a cargo de las entidades responden a las temáticas de: investigaciones referidas al recurso hídrico (línea base oferta-demanda), monitoreo periódico de caudales, formulación de planes de manejo ambientales, implementación de POMCAS - POMIUAC, divulgación permanente del estado de cuencas, implementación de mecanismos de articulación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio, articulación prioritaria de protección del recurso hídrico, así como propender por la inclusión de los determinantes ambientales a los POT's y POMCAS.

Se registran importantes avances en el tema de ordenamiento, ya que se cuenta con la adopción del POMCA SZH 1501 Rio Piedras, Manzanares y otros directos al Caribe, de acuerdo con la Resolución 690 del 11 de marzo de 2019 expedida por Corpamag, en el cual se presentan soluciones a la problemática hídrica de la zona, a corto, mediano y largo plazo. Igualmente, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH- se encuentra en proceso de adopción; a la vez que el POMIUAC Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, se encuentra formulado y aprobado por comisión conjunta, y en proceso la consulta previa con los pueblos indígenas.



El ambiente
es de todos

Minambiente



El monitoreo, seguimiento y control a la calidad del aire, como herramienta para conocer los impactos que generan las actividades portuarias en esta región, ha dado como resultado la imposición de obligaciones por emisiones de material particulado, según actividades coordinadas entre Corpamag y Anla.

Factor E “Conservación de los Valores Culturales” contempla acciones encaminadas a solucionar la problemática diagnosticada: i) Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales ii) Pérdida de la conectividad espiritual y física iii) Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio.

Resulta prioritaria la dinamización de espacios de trabajo interinstitucionales en coordinación con las comunidades indígenas, que permita obtener mayores avances en la medida en que la gestión de las entidades para atender la problemática requiere en muchos casos de su acompañamiento, habida cuenta del conocimiento y enfoque ancestral propio de la cultura y el territorio objeto de protección.

Al respecto se muestran avances en el marco de la política de Participación Social de Parques Nacionales Naturales de Colombia, al suscribirse acuerdos de consulta previa con los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, siendo incorporados en el documento Plan de Manejo conjunto de los PNN Tayrona y Sierra Nevada, en trámite de aprobación.

En el tema de pérdida de conectividad espiritual y física, se tiene como causas la transformación del paisaje natural (ecosistemas de manglares, lagunas, bosques, entre otros) y su deterioro progresivo, ante lo cual se busca la recuperación y protección de los espacios sagrados en el territorio ancestral de la Línea Negra, la protección de sus principios, y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, teniéndose como causa principal la transformación del paisaje natural. En tal sentido, se avanzó de manera concertada en el estudio, revisión y definición del protocolo para los procesos de consulta previa en la SNSM y se generó la propuesta internamente por los cuatro cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, que deberán ser objeto de revisión y concertación por parte del Ministerio del Interior y entidades nacionales interesadas/involucradas en los procesos de consulta previa dentro del territorio ancestral denominado Línea Negra, para su socialización, formalización y definición.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Como solución al desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio, se han realizado espacios articulados con la participación de las Autoridades Indígenas para la planeación y ordenamiento del territorio, a través de la construcción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD).

Instrumentos de Apoyo a la Gestión

A través de los mecanismos de Coordinación Interinstitucional, Gobernanza, Política y Normativa y Planificación y Ordenamiento se aporta al fortalecimiento de la función estatal, los cuales conjugan la esencia de la gestión administrativa, y constituyen la ruta de trabajo que reforzará las actuaciones administrativas a fin de lograr el objetivo planteado en la Sentencia T-606 de 2015.

En tal sentido, se viene desarrollando un trabajo articulado entre las entidades que participan del Plan Maestro, en el que se destaca el desarrollo de estrategias de comunicación, educación ambiental y sensibilización que conduzca al reconocimiento y posicionamiento de las entidades, promoviendo la gestión ambiental y la caracterización de comunidades con el fin de establecer su vocación laboral.

La coordinación interinstitucional también se ha fortalecido, en cuanto se evidencia la celebración de convenios entre las distintas entidades que dan cuenta de las actividades conjuntas que vienen realizando en beneficio de la gestión ambiental. Así, se han venido desarrollando actividades para la conservación y restauración de los ecosistemas en el área de influencia del PNN Tayrona y también en su interior, y la elaboración de instrumentos de planificación que como el Plan de Ordenamiento del Departamento –POD–, POMCAS, POMIUC y demás que involucran la gestión conjunta de actores en el territorio.

Es evidente el proceso de integración de las políticas nacionales y sectoriales con la política ambiental, en los distintos escenarios que lideran estas entidades territoriales (gubernaciones, Alcaldías), autoridades ambientales y demás en que resulta de vital importancia la relacionada con la construcción e implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Departamento del Magdalena, como instrumento que propende por regular la actividad de pesca artesanal en el departamento con el fin de asegurar los recursos a largo plazo; actividad que es liderada por la autoridad pesquera AUNAP.

Finalmente, ha sido muy importante la colaboración y apoyo brindada a los procesos del Plan Maestro, de la academia, en cabeza de la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional;



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

los institutos de investigación como Invermar, Ideam y Humboldt, ya que a través de su gestión se ve fortalecida la generación de conocimiento en las temáticas involucradas como solución a la problemática ambiental que viene afectando el PNN Tayrona.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



FACTOR DE INTERVENCIÓN A – PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Este factor cuenta con tres problemas principales:

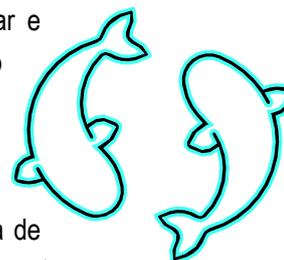
- Disminución de recursos hidrobiológicos
- Pérdida de conectividad ecosistémica
- Pérdida de cobertura viva coralina

Para atender las problemáticas identificadas, las entidades plantearon nueve (9) medidas y sesenta y cuatro (64) acciones, buscando contrarrestar las afectaciones identificadas. A continuación, se relacionan los avances y resultados por cada problema de intervención.

Disminución de los Recursos Hidrobiológicos (Peces, Moluscos y Crustáceos)

¿Qué se pretende?

Ante la evidente tendencia de disminución en términos de abundancia relativa de algunos de los recursos hidrobiológicos en el área protegida, se identificó la presión de la pesca artesanal como una importante causa, y asimismo, la necesidad de desarrollar acciones que fortalezcan esa actividad ancestral en las zonas aledañas al área protegida; ahora bien, para atender el problema diagnosticado, el Plan Maestro pretende aunar esfuerzos interinstitucionales, con el fin de diseñar e implementar estrategias que permitan realizar un uso y aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico en el área de estudio del Plan Maestro, con el paralelo aumento de las acciones de prevención, control y vigilancia al interior del PNN que ayuden a controlar el cumplimiento de la prohibición de pesca artesanal en el área protegida. Así mismo, se identificó la importancia de atender acciones respecto de la especie invasora conocida como Pez León (*Pterois volitans*), debido a que al competir con las especies nativas por alimento y espacio, modifica la red trófica, desplaza las especies nativas de sus hábitats naturales e incluso las extingue, causando así, disminución de la biodiversidad y alteraciones ecosistémicas irreversibles. Al respecto se plantea diseñar e implementar estrategias que vayan dirigidas al monitoreo y control de poblaciones de Pez León en el área de estudio, en concordancia con el Plan de Manejo y control de esta especie en el caribe colombiano (Resolución 675 de 2013).



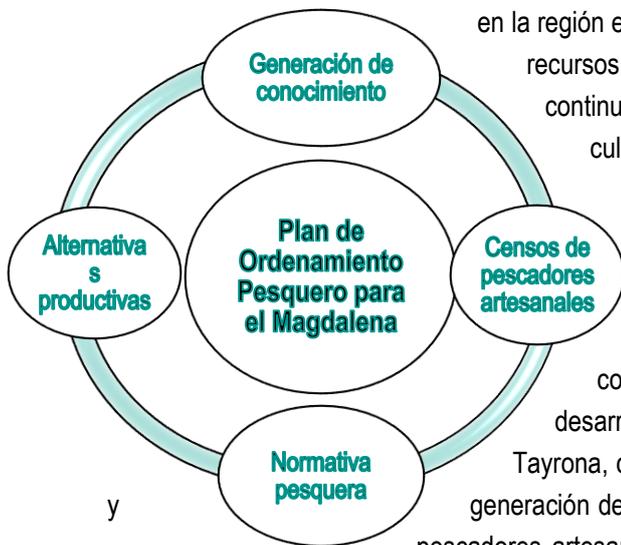
El ambiente
es de todos

Minambiente



¿Cómo?

El ordenamiento como elemento fundamental del territorio, que propende por una adecuada gestión de los espacios geográficos, fue incorporado en esta temática del Plan Maestro a través de un Plan de Ordenamiento Pesquero para la Zona Costera del Departamento del Magdalena, cuya construcción e implementación representa un esfuerzo conjunto de las entidades participantes (universidades en sus líneas de investigación, entes territoriales, autoridades ambientales y municipios). Este ejercicio es liderado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -Aunap-, lo cual reporta beneficios al desarrollo sostenible



en la región en relación con el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y la búsqueda de alternativas para continuar el desarrollo de esta práctica ancestral y de arraigo cultural, clave para la seguridad alimentaria regional, al generar espacios alternativos por fuera del área protegida para el desarrollo de esta actividad.

y

En esta línea y como insumos necesarios, se proyecta realizar investigaciones y acopio de documentación que conduzcan a la identificación de áreas promisorias para el desarrollo de la pesca artesanal por fuera del Parque Nacional Tayrona, censos de pescadores artesanales, además de la revisión generación de normativa pesquera. A su vez, se busca involucrar a los pescadores artesanales que venían ejerciendo la actividad de pesca en el

Parque Nacional Tayrona a otras actividades, con la finalidad de ofrecer alternativas productivas a esta población por la afectación que puedan tener debido a la normativa y buscando disminuir además, dicha presión. Entre las alternativas identificadas se contempla la pesca en áreas marinas alejadas, tarea que lideran entidades con competencia en el sector agropecuario, como son Aunap, Agencia de Desarrollo Rural y entes territoriales, como la Gobernación del Magdalena; propósito que se verá fortalecido con el ordenamiento del sector pesquero en este departamento.

Asimismo, mediante la acción institucional articulada se fortalecerá el ejercicio de prevención, control y vigilancia, cuya finalidad apunta a la conservación de los recursos, fundamentado en el cumplimiento de la normativa existente como forma de evitar daños a los ecosistemas, teniendo en cuenta que se contará con el registro actualizado en la carta náutica oficial -CIOH- de la zonificación y delimitación del PNN Tayrona. De igual forma, se fomentará la educación ambiental dirigida a sensibilizar y posicionar el Parque Nacional Tayrona como determinante ambiental y proveedora de bienes y servicios ecosistémicos.

Respecto de las acciones dirigidas al control poblacional del Pez León, se busca generar campañas de sensibilización dentro del PNN Tayrona y su área de influencia, así como programas productivos sobre el uso y aprovechamiento de esta especie, como fomento a su extracción y comercialización; y otras acciones



El ambiente
es de todos

Minambiente



complementarias, relacionadas con la búsqueda de insumos a través de la investigación que conlleven a llenar vacíos de información y que permitan desarrollar acciones eficaces para evitar el aumento de las abundancias de este invasor, en lo cual se encuentran comprometidas universidades, institutos de investigación como Invemar y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, entre otras entidades.

Avances y Observaciones

Como se evidencia en la Figura 1, el 67% de los reportes referentes al tema de recursos hidrobiológicos corresponden a documentos técnicos, informes sustentados en investigaciones que dan cabida al cumplimiento de los compromisos. El 15% hace referencia a talleres, capacitaciones y campañas, 12% a documentos de control y seguimiento, y el 6% a las actas o listados de asistencia de reuniones en espacios de trabajo interinstitucionales, donde las entidades aúnan sus esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos.

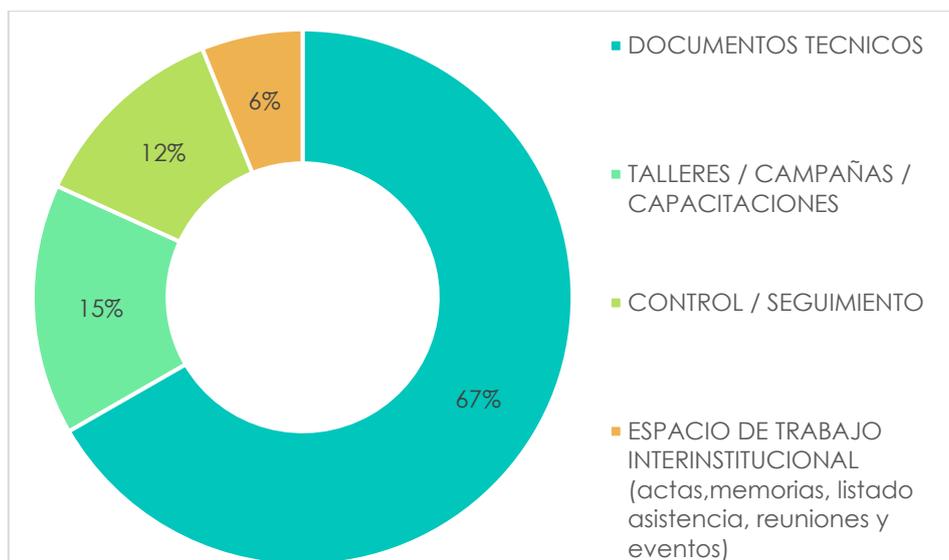


Figura 1. Indicadores Recursos hidrobiológicos

En cuanto a los insumos o preparación que requiere el Plan de Ordenamiento Pesquero de la Zona Costera del Departamento del Magdalena, se reporta la construcción de la evaluación y lineamientos enfocados en el plan, basándose en el registro único de pescadores artesanales. Así mismo, se reporta la articulación y aporte de las entidades (Aunap - Universidades e Institutos de Investigación) para la consolidación de la información bibliográfica histórica disponible, lo que ha contribuido a la estructuración inicial de un diagnóstico de la actividad pesquera en el área del departamento, para lo cual se tiene información sobre caladeros de pesca, presencia y cambios en peces demersales, producción pesquera en la eco región de la Ciénaga Grande de Santa Marta y Golfo de Salamanca, valoración de reglas formales e



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

informales en la pesca artesanal para la gestión y manejo de la pesca artesanal, entre otros temas. Además, la entidad líder del proceso registra avances en materia de gestión administrativa que permitirá continuar avanzando en la siguiente vigencia (2020), en la fase diagnóstica del Plan de Ordenamiento Pesquero, involucrando entre otras acciones, acuerdos de buenas prácticas con los pescadores.

En el tema del manejo y control del Pez León se cuenta con la implementación de diferentes actividades y acciones, alineadas con el Plan de Manejo del Pez León, evidenciadas en la siguiente figura ().

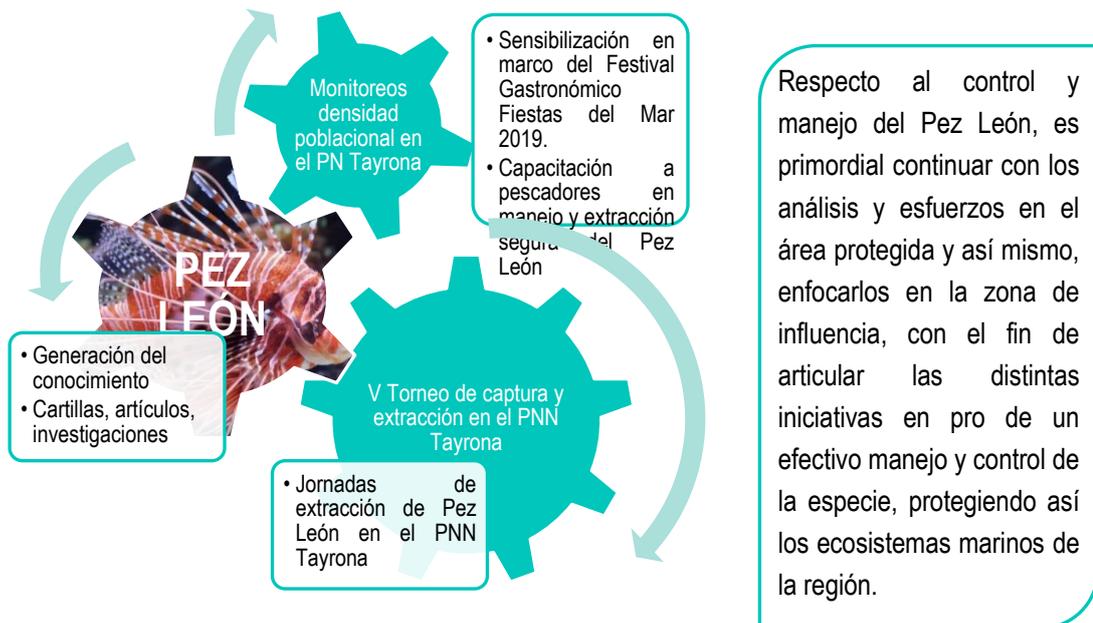


Figura 2. Algunos avances enfocados hacia el Pez León

Pérdida de conectividad ecosistémica

¿Qué se pretende?

El diagnóstico del Plan Maestro enfoca la problemática de la pérdida de conectividad ecosistémica a los eventos generados por conflictos por uso inadecuado del suelo (sobreutilización o subutilización), coincidiendo con áreas de baja importancia para la conectividad, lo que ha originado cambios en las coberturas naturales, fragmentación y la pérdida de conectividad del Parque Nacional Natural Tayrona. En tal sentido, se identificaron como factores determinantes de esta problemática: la disminución en el porcentaje de la cobertura vegetal natural (bosque seco tropical y bosque húmedo tropical), el inadecuado



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

uso del suelo, la expansión de la frontera agrícola, la expansión de la zona urbana e industrial y la explotación de especies silvestres; donde la sobreexplotación de las especies silvestres es considerada uno de los motores de pérdida de la biodiversidad, destacándose un aspecto preocupante como lo es el tráfico ilegal de especies, sus partes o derivados, asimismo la existencia de incendios forestales por causas naturales o antrópicas, entre otras. Para mitigar esta problemática, se cuenta con estrategias tendientes a:



¿Cómo?

En articulación con Corporaciones, Gobernaciones, Alcaldías, institutos de investigación como el IDEAM y el IAvH, se pretende implementar programas de fortalecimiento de capacidades a comunidades locales, en conservación y uso sostenible del bosque seco tropical y el bosque húmedo tropical, en enfoques en temáticas de restauración y en conflictos por uso del suelo y monitoreo, con el fin de identificar e implementar procesos de conectividad en el área de estudio del Plan Maestro que involucre la mayor parte de ecosistemas importantes y sean articulados como determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento. Los ecosistemas marino-costeros también cumplen un papel clave en las conectividades ecosistémicas, para esto es de vital importancia la generación de conocimiento que permita el diseño e implementación de programas de restauración en ecosistemas marino-costeros al interior y en la zona de influencia del PNNT.



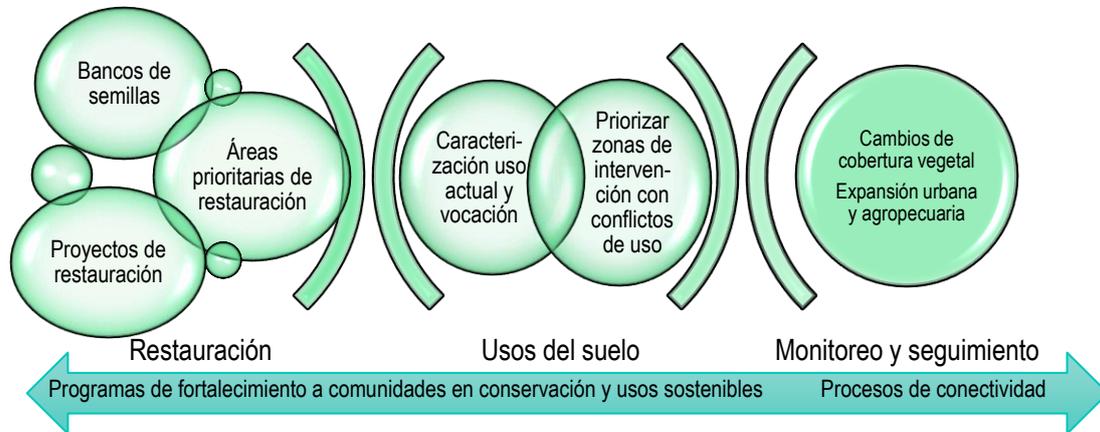
El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Por su parte, a nivel municipal se buscará controlar y regular las expansiones agrícolas a través de seguimiento y monitoreo frecuente y permanente, que ayuden en la conectividad de los corredores; para ello, se establecerán límites de las áreas a destinar para desarrollo agrícola. A nivel de ordenamiento territorial, y para una adecuada integración del territorio, se busca fomentar e implementar los POMCAS del área de estudio y la revisión y actualización de los POT-EOT.

Siendo la ciudadanía actores que cumplen una función de apoyo, se harán campañas preventivas y de generación de conocimiento en el tema de incendios forestales, así como el diseño de plan interinstitucional de prevención, mitigación y contingencia dentro del PNNT y zonas aledañas. De la mano y con el apoyo de la ciudadanía, se ejecutará el fortalecimiento de ejercicio de prevención, control y vigilancia para el tráfico de especies silvestres; para ello, se involucrará a entidades con funciones policivas.

Avances y Observaciones

La conectividad ecosistémica plantea la priorización de generación de conocimiento en diferentes temas e investigación, lo que se refleja en generación de documentos técnicos e instrumentos de ordenamiento territorial 78%; así mismo, se observa el reporte de talleres, campañas y capacitaciones en los diferentes temas 16%, acciones de control y seguimiento 4%, finalizando con reuniones interinstitucionales 2% (Figura 3).



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co

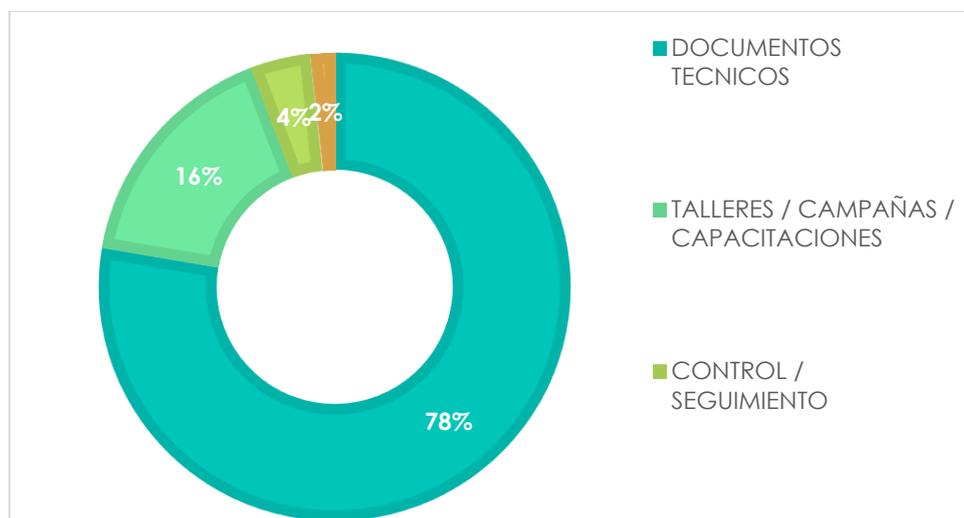


Figura 3. Indicadores Conectividad ecosistémica

En el avance de las diferentes medidas y acciones propuestas, se encuentra como elemento clave la formulación, actualización, reformulación, puesta en marcha, ejecución y/o implementación de los planes de ordenamiento territorial de los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento con los que cuenta el territorio, con la finalidad de incluir acciones y proyecciones tanto metodológicas como presupuestales, que faciliten su materialización (Tabla 1).

Instrumento de ordenamiento	Reporte II-2019 / Observaciones
POT Distrito Santa Marta	En proceso de revisión y actualización. Concertado ambientalmente con la Corporación.
POT Municipio de Ciénaga	Actualizado
EOT Municipio de Dibulla	EOT publicado en página web del municipio; PBOT en proceso de revisión y observaciones de Corpoguajira
EOT Municipio de Pueblo Viejo	EOT desactualizado, no se reportan acciones para su actualización
EOT Municipio de Sitionuevo	EOT en proceso de discusión
POMCA SZH 1501	En ejecución. Adoptado 2019-05-09
POMCA Complejo de Humedales de la CGSM	Adoptado (NSS 2906-01)
POMCAs Ríos Lagarto-Maluís, Mun. Dibulla	Formulado
POMIUAC VNSNSM	Formulado y aprobado por comisión conjunta. Está en proceso de consulta previa de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM
POMCA Río Ancho y otros directos al Mar Caribe	En proceso de consulta previa de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM
Plan de Manejo PNN Tayrona	En proceso de aprobación

Tabla 1. Estado de avance reportado por las entidades de los diferentes instrumentos de planificación del territorio.



El ambiente es de todos

Minambiente



Respecto de la articulación entre estos instrumentos de ordenamiento, se cuenta con reporte de mesas técnicas como resultado de trabajos interinstitucionales, con miras a la identificación e inclusión de corredores biológicos, inclusión de análisis de los usos del suelo y áreas de protección, articulación de temáticas en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico o el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo en el proceso de ordenamiento territorial. También se reportan mesas de análisis en el marco del proceso de actualización del POT del Distrito de Santa Marta, para la definición de propuesta de zona amortiguadora.

Es de anotar que se requiere prestar atención a la sugerencia de algunos municipios en mejorar la articulación y comunicación dentro de los Municipios y las Corporaciones.

En relación con la generación de conocimiento como insumo base para el avance de estas acciones, como respuesta a una restauración ecosistémica, fundamental en la atención a la deforestación y la pérdida de conectividad ecosistémica. Se cuenta con la formulación de proyectos de investigación o convenios, relacionados con el manejo y uso sostenible del bosque seco tropical al norte de la Región Caribe de Colombia, con documentos de línea base sobre flora, fauna, condiciones socioeconómicas y culturales; temáticas relacionadas con la restauración ecológica en áreas intervenidas del PNN Tayrona y la identificación de especies y áreas susceptibles de plantación, con un portafolio de áreas prioritarias de conservación en el Distrito de Santa Marta.

En los documentos de ordenamiento territorial como el POMCA de la Subzona Hidrográfica 1501 o el POMCA del Río Ancho y otros directos al Caribe, se tienen propuestas de zonificación e identificación de corredores de importancia ecológica. Así mismo, Corpamag y el Distrito plantean conectividades ecológicas continentales y marinas, en el marco de la concertación ambiental del POT.

En el tema de incendios forestales, se generaron espacios interinstitucionales, con el fin de articular las acciones con miras a la formulación y diseño del Plan Interinstitucional de Prevención, Mitigación y Contingencia de los Incendios Forestales dentro del PNNT y zonas aledañas.



Así mismo, se realizaron diferentes jornadas de sensibilización en el área de estudio, adelantadas por las entidades participantes. Se reporta el mapa de sectores vulnerables a incendios forestales en el Departamento del Magdalena y la suscripción de alianzas para la identificación de zonas vulnerables en los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y el Distrito de Santa Marta, con un fortalecimiento a la

comunidad en temas de prevención, atención y respuesta a emergencias.

Como actividades adicionales a la pérdida de conectividad ecosistémica, se avanzó en el control a la extracción ilegal de fauna y flora con operativos de control al tráfico en la zona de estudio del Plan Maestro,



El ambiente
es de todos

Minambiente



actividad que se desarrolla articuladamente entre las entidades (Dadsa, Corpamag, Corpoguajira, ICA, PNN), con el apoyo de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía y DIAN. En lo que respecta a los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre-CAVFS, Corpamag indica que están activos y en funcionamiento, al igual que el centro para la atención y valoración de la fauna marina- CAVR Marino. También se reporta el funcionamiento del Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez para la recepción de fauna por la autoridad ambiental de la Guajira.

Se avanza en la conformación del Comité Interinstitucional de Flora y Fauna del Magdalena –CIFFAM-, documento que se encuentra en trámite para aprobación de las entidades. No obstante este comité se viene reuniendo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, teniéndose que la participación ha tenido una participación dinámica.

Pérdida de cobertura viva coralina

¿Qué se pretende?

La problemática que se presenta frente a la pérdida de cobertura viva coralina requiere reunir esfuerzos interinstitucionales para diseñar estrategias enfocadas a la sensibilidad ambiental, que contribuyan al adecuado uso de los ecosistemas marinos del área de estudio y fortalecimiento del ejercicio de control y vigilancia en los ecosistemas marinos del área PNNT.

¿Cómo?

Como medida de fortalecimiento de la gestión administrativa, las autoridades ambientales con el apoyo de la academia, municipios, entes de investigación y otras entidades, vienen aunando esfuerzos con el fin de implementar estrategias de educación ambiental y de sensibilización a prestadores de servicios turísticos, centros de buceo y comunidades, para el adecuado uso de las zonas de careteo y buceo en ecosistemas estratégicos, lo cual conlleva a mitigar los impactos generados en el desarrollo de estas actividades; lo que también opera para la franja marino costera del PNN Tayrona y su zona de influencia, donde además se aunarán esfuerzos entre las entidades con competencia, para ejercer las actividades de control y vigilancia.



Como actividad complementaria, se tiene previsto divulgar guías informativas "in situ", con el objetivo de brindar información importante que propenda por la protección y conservación de los ecosistemas marinos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



De otra parte, se contempla fortalecer el ordenamiento en relación con la actividad recreativa y turística que genere posible impacto en ecosistemas estratégicos y en las coberturas coralinas.

Avances y Observaciones

Para el tema de cobertura viva coralina, los reportes están enfocados en informes técnicos con un 50%, seguidos por talleres, campañas y capacitaciones 25%, al igual que informes de control y seguimiento 25% (Figura 4Figura 4).

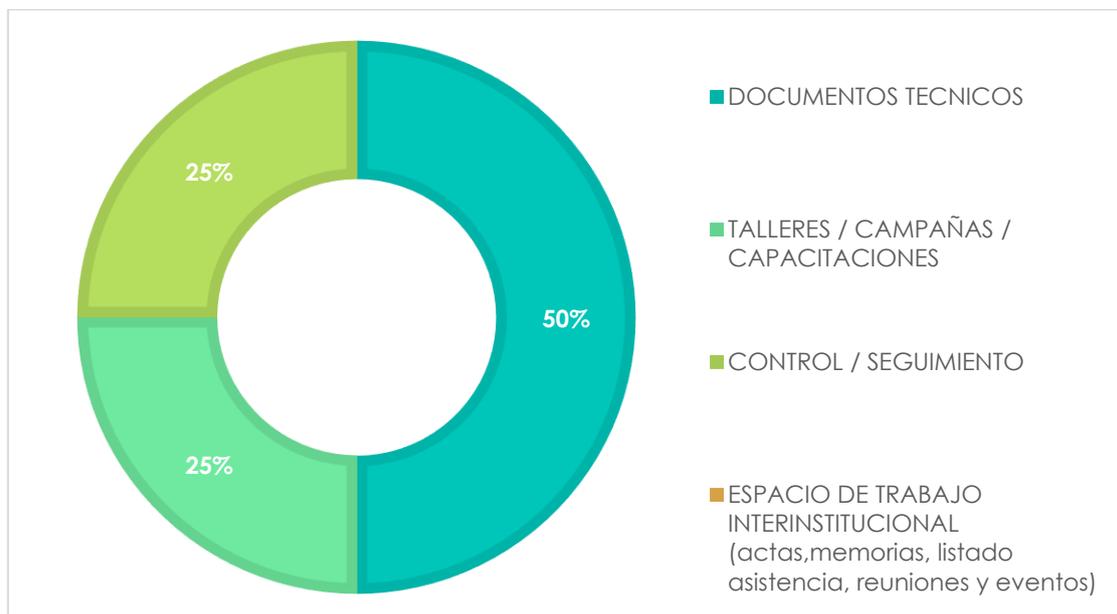


Figura 4. Indicadores Cobertura viva coralina

Se cuenta con avances que aportan a la generación de conocimiento, en temas de investigación básica tales como tesis de posgrado sobre variables bióticas y abióticas asociadas con la pérdida o ganancia de tejido del coral, ocasionado por céspedes algales; o investigaciones de monitoreos a poblaciones de caimán aguja en ecosistemas estratégicos marinos de estuarios, manglares y playones inundables.



Es importante resaltar la alianza generada de grupos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Magdalena, INVEMAR y Parques Nacionales, financiada con capital semilla de la Universidad Nacional, para formular una propuesta de investigación que aporte al conocimiento, en la protección y conservación de la biodiversidad de las formaciones coralinas del área de Santa Marta, incluido el Parque Nacional Natural Tayrona.



El ambiente es de todos

Minambiente



Dicha propuesta de investigación denominada “Efectos oceanográficos y antropogénicos sobre el estado de las formaciones coralinas del área de Santa Marta y el Parque Nacional Natural Tayrona – PNNT, Caribe Colombiano, en un contexto de variabilidad climática”, fue formulada y sometida en el marco de la convocatoria Colciencias 006-2019 de proyectos elegibles de investigación y desarrollo – sistema general de regalías - fondo de CTI.

 Procesos de sensibilización, capacitación y formación	 Control y vigilancia	 Procesos de Ordenamiento	 Monitoreo
Formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA Programas de educación ambiental, sensibilización y formación a pescadores artesanales beneficiarios del Plan de compensación.	Inspecciones técnicas y acciones de vigilancia y control articuladas entre entidades ambientales (Corporaciones, PNN) y entes de control (Armada) en ecosistemas estratégicos de la franja marino costera del PNN Tayrona y zona de influencia. Atención a intervenciones antrópicas a ecosistemas de manglar y humedales.	Avance articulado entre PNN y DIMAR en los procesos de ordenamiento de las zonas de playa y sus actividades (Bahía Concha). Identificación por parte del Distrito de Santa Marta de las zonas recreativas y turísticas que dependan de los ecosistemas estratégicos marino costeros, en el marco del documento del POT.	Programa de monitoreo marino al proyecto guarderías de corales en las playas de Cinto y Neguanje. Identificación alianzas estratégicas con escuelas de buceo para generación y articulación de procesos de conservación en el PNN Tayrona. Verificación del estado de ecosistemas marinos y costeros de La Guajira.





FACTOR DE INTERVENCIÓN B – GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En los análisis adelantados en la fase diagnóstica del Plan Maestro, para el factor de Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos se concluyó como único problema el Incremento de Residuos sólidos en el PNN Tayrona. Las causas analizadas a este problema corresponden a temas tales como la inadecuada disposición de residuos sólidos, la disposición a cielo abierto de residuos, baja cobertura y frecuencia en la recolección, insuficientes centros de acopio y poca cultura ciudadana frente al manejo de residuos. Para atender las problemáticas identificadas, las entidades plantearon once (11) medidas y cuarenta (40) acciones, buscando minimizar las afectaciones identificadas. A continuación, se relacionan los avances y observaciones adelantadas de este factor de intervención enfocados en cuatro ejes temáticos principales:



- Formulación e implementación de los PGIRS
- Mejoramiento del servicio
- Cultura ciudadana
- Regulación, control y seguimiento

Formulación e Implementación del PGIR

¿Qué se pretende?

Para abordar un adecuado manejo a los residuos sólidos, se debe tomar como punto de partida el instrumento de planeación municipal o regional del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), cuya metodología está demarcada en la Resolución 754 de 2015². Esta herramienta de planificación contiene los objetivos, metas, programas y actividades proyectadas a ejecutarse durante un determinado periodo, teniendo como base un diagnóstico inicial, con el fin último del mejoramiento continuo en el manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional. El PGIRS se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y con un plan financiero viable. En la implementación de los PGIRs radica la importancia de fortalecer el

² Expedida por los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente



servicio y fomentar las buenas prácticas para la reducción, recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos.

¿Cómo?

Dentro de las estrategias que buscan incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de los residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros, se contempla la obligación que por Ley tienen los municipios frente a la formulación o actualización del documento PGIRS, haciendo desde el Plan Maestro especial énfasis en la importancia del compromiso de que este documento recoja proyecciones de manejo frente a la zona rural de las entidades territoriales. Así mismo y posteriormente, se contemplan acciones de implementación y seguimiento por parte de los Municipios costeros con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos.



Avances y Observaciones

Corpamag realizó seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Municipios de Ciénaga, Puebloviejo, Sitionuevo y el Distrito de Santa Marta, y por su parte Corpoguajira reporta seguimiento al Plan de Dibulla, teniendo en cuenta las competencias definidas en la Resolución 0754 de 2014; basado en el seguimiento en el aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos. A continuación se detalla el estado de avance del documento PGIRS reportado por parte de los municipios.



Mejoramiento del Servicio

¿Qué se pretende?

A partir del análisis sobre el incremento de residuos sólidos en el área protegida y observando las diferentes causales identificadas, en este tema se plantea la necesidad de contar con acciones encaminadas a disminuir las cifras evidenciadas sobre el manejo inadecuado de los residuos sólidos, en términos del

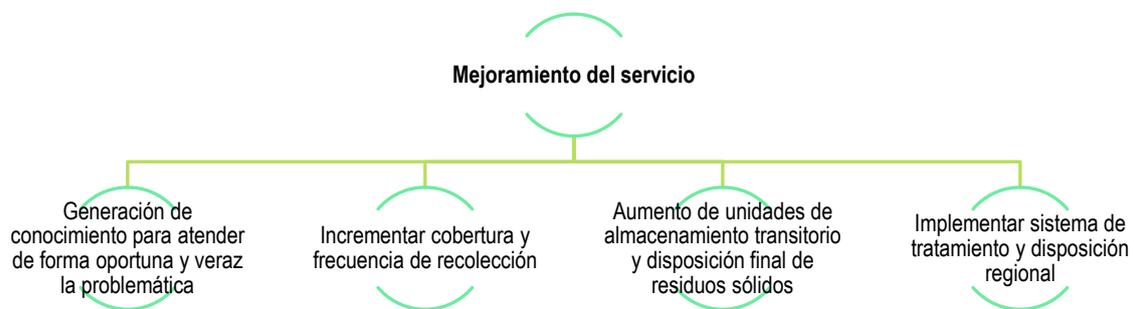




aumento de cobertura y frecuencia de recolección, la cual resulta insuficiente o inexistente en algunos casos; adecuada disposición final y espacios para el aprovechamiento sostenible.

¿Cómo?

Para mitigar los impactos generados a partir de la inadecuada disposición de los residuos sólidos, se establecieron diferentes acciones, direccionadas a darle cumplimiento a los compromisos expuestos por las entidades. Tales acciones apuntan al mejoramiento de los servicios en cuanto a aumentos de cobertura, frecuencia, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos, así como generar conocimiento a partir de la información que se reporte.



Avances y Observaciones

En la Figura 5 se aprecia, que el 83% de los reportes, corresponden a informes técnicos, seguido del 11% que hace referencia a talleres, campañas y/o capacitaciones, seguido de documentos de control y seguimiento que corresponden al 6%, mientras que no hubo reportes alusivos a actas por medio de espacio interinstitucional.



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co

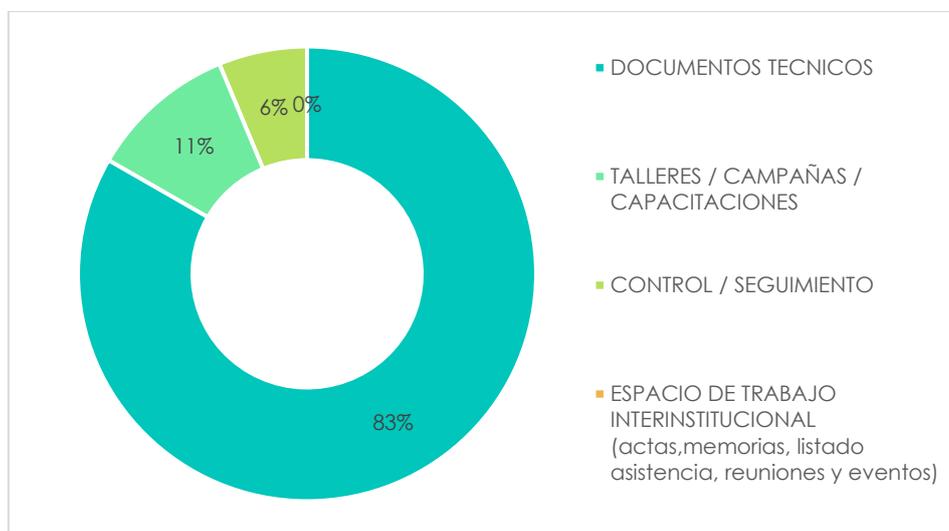


Figura 5. Indicadores Mejoramiento del Servicio

Los sistemas de acopio y de recolección de residuos, así como la frecuencia en recolección, necesitan adaptarse al drástico incremento que se viene dando en los municipios en materia de generación de residuos sólidos, ya que actualmente son insuficientes para lograr un manejo adecuado y efectivo de los residuos.



En términos de modificar y ampliar las rutas de recolección existentes y ampliación de cobertura, de acuerdo con las necesidades y características de los municipios involucrados, los reportes registrados generan la siguiente información (Tabla 2):

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Sitionuevo	Dibulla
Incremento en su cobertura de casi el 97% en la ciudad. 56 rutas con más de 200 barrios en zona urbana y rural. Una ruta rural que recorre la vía a Riohacha	Hasta el momento hay un cubrimiento del 37% rural. 100% de recolección en el área urbana	No hay reporte	Implemento del nuevo plan operativo aumentando la cobertura en 2451 nuevos usuarios. Se amplió a un 60% la cobertura	Tienen cobertura del 100% de los corregimientos en sus áreas urbanas y 80% en las áreas rurales

Tabla 2. Avance reportado referente a cobertura y rutas de recolección de residuos sólidos en los municipios del Plan Maestro

De acuerdo con reportes de la Superintendencia de Servicios Públicos, Planes de Desarrollo Municipales y documentos oficiales de entidades municipales de aseo, los cuatro municipios costeros del Magdalena presentan un inadecuado manejo de residuos sólidos, ya que los disponen en carreteras, vías, cuerpos de





agua o botaderos comunes³. Con el objetivo de disminuir la inadecuada disposición de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, el Distrito de Santa Marta por medio de la ESSMAR E.S.P., adelantó diferentes jornadas de limpieza de playas, rutas selectivas y charlas de sensibilización a las comunidades, como mecanismo para dar cumplimiento en este tema. Dibulla avanzó en el fortalecimiento y formalización de recicladores en el municipio, sin embargo, los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo no reportaron avances para este tema en particular así como las Gobernaciones del Magdalena y La Guajira.

Así mismo, en cuanto a sistemas de almacenamiento transitorio y disposición final de los residuos sólidos, los municipios reportaron la siguiente información (Tabla 3):

Santa Marta	Ciénaga	Pueblo Viejo	Sitionuevo	Dibulla
Formulación de programa de disposición final del PGIRS y afirman no tener necesidad de almacenamiento en vías principales y secundarias debido a que la frecuencia de recolección se hace 3 veces por semana.	Jornadas de recolección para el aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, en el parque Ciénaga-Centro de acopio. Adicionalmente, afirman que el municipio no cuenta con almacenamiento transitorio	No se reporta	No se reporta	Monitoreo durante el proceso de construcción del relleno sanitario en Dibulla. Por otra parte, mencionan que el municipio no cuenta con almacenamiento transitorio

Tabla 3. Sistemas de almacenamiento transitorio y disposición final de los residuos sólidos generados en las cuencas.

Paralelamente, se busca avanzar en el fomento del aprovechamiento de residuos sólidos por parte de las comunidades, para lo cual de forma transversal se requiere contar con espacios de disposición y almacenamiento de los mismo, que permita facilitar su manejo; es así que los centros de acopios son lugares cerrados con espacios determinados para la separación de los residuos, que acorde a sus características cuenta con sistema de extracción de olores o equipos de lavado, sirviendo como instrumento de prevención de la contaminación del medio ambiente a través de la correcta clasificación, segregación, almacenamiento y disposición final de cada residuo de acuerdo con sus características (Icontec, 2009).



³ Plan Maestro PNN Tayrona - página 94.



Por lo mismo, la importancia de diseñar y construir centros de acopio en las zonas bajas de las cuencas radica en que permiten una recolección y aprovechamiento selectivo de los residuos sólidos. Con respecto a este tema, las entidades cuentan con un centro de acopio, excepto el municipio de Sitionuevo. Al interior del PNNT, se aunaron esfuerzos entre la ESSMAR E.S.P. y Parques Nacionales, para entregar un punto limpio en el sector de Bahía Concha (Figura 6) y demás sectores del área protegida, esto con el fin de proveer unidades de almacenamiento transitorio y fomentar la separación de los residuos producidos por visitantes y prestadores de servicios.

Ahora bien, de la mano del buen manejo de los residuos sólidos, está el deber de las empresas prestadoras del servicio, en socializar y divulgar efectivamente, los horarios y rutas de recolección los usuarios en los municipios costeros del Plan Maestro, bajo estas estipulaciones, los cinco municipios han dado cumplimiento a este compromiso, evidenciando las rutas domiciliarias, su frecuencia y horarios diurnos y nocturnos en el cual operan.

Respecto al tema, de la generación de conocimiento para diagnosticar la presencia de residuos plásticos, las entidades como las corporaciones, Corpamag e INVEMAR, han aunado sus esfuerzos realizando actividades tendientes a darle cumplimiento al compromiso con la continuidad al monitoreo de basura marina y microplásticos en seis playas turísticas de Santa Marta durante las temporadas baja y alta, como parte de los compromisos adquiridos en el convenio 181 de 2019.



Figura 6. Entrega punto limpio en el sector de Bahía Concha, PNN Tayrona

Cultura Ciudadana

¿Qué se pretende?

En el territorio es evidente los análisis planteados en el diagnóstico del Plan Maestro acerca de la problemática de falta de cultura ciudadana en el adecuado manejo de residuos sólidos. En muchos casos, la comunidad dispone los residuos en botaderos satélite, como rellenos de lotes, o los deposita directamente en los cuerpos de agua, vías, lotes o en la calle. El tema de la ausencia de cultura ciudadana es un determinante ante esta problemática, por ello, se busca crear estrategias educativas encaminadas a



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



fortalecer el conocimiento y a crear conciencia en la gestión integral de los residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro

¿Cómo?

Por medio de diferentes medidas, se pretende contar con actividades de educación ambiental y sensibilización que se articulen con alternativas productivas y el fomento de la separación en la fuente y su aprovechamiento. De tal forma, se propone involucrar a las comunidades locales en la buena gestión de recolección, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos y en el manejo de centros de acopio. En el mismo sentido, incluir programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación de las entidades, que vayan enfocadas a campañas educativas interinstitucionales y que estas sean constantes.

Conforme a la gestión de PNN, se propende gestionar la puesta en marcha de un programa de gestión integral de residuos sólidos en el PNN Tayrona y en ese mismo sentido tomar medidas exigiendo a los usuarios la eliminación del uso de icopor al interior del PNNT como mecanismo de responsabilidad ambiental.



Avances y Observaciones

En el tema de cultura ciudadana, se evidencia que el 65% de la información reportada, hace referencia a documentos técnicos, el 19% de los reportes realizados por las entidades, son enfocadas a talleres, campañas y/o capacitaciones, así mismo, el 8% de la información reportada corresponde paralelamente a informes de control y seguimiento y a espacios de trabajo interinstitucional (Figura 7).



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co

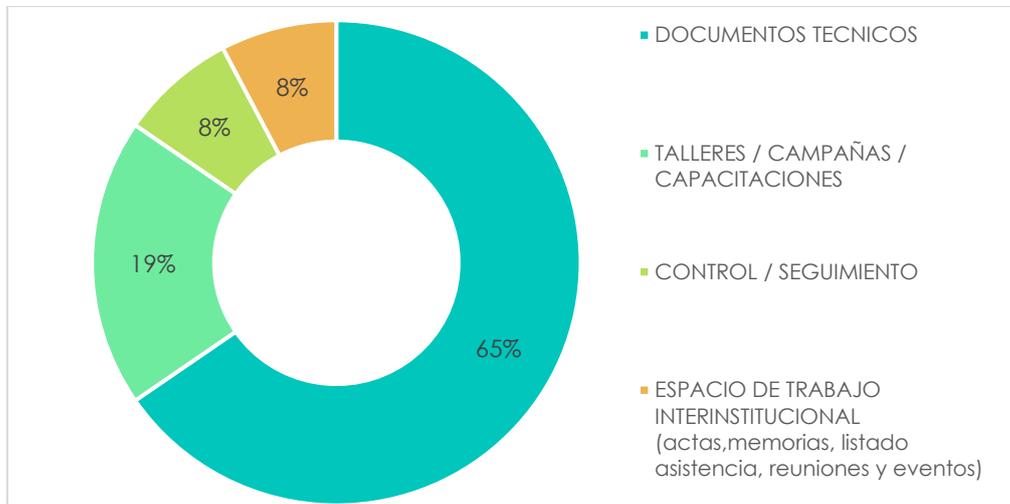


Figura 7. Indicadores Cultura ciudadana

Se ha venido trabajando en planes de educación ambiental en los municipios que hacen parte del Plan Maestro, enfocándose en temas de recolección, manejo adecuado (separación en la fuente) y disposición final de los residuos sólidos y en la generación de alternativas económicas para la población local, por medio de la generación de conocimiento sobre las ventajas económicas del aprovechamiento de los residuos sólidos. Así mismo, en el PNN Tayrona estas actividades se vienen afianzando e implementando, reportando jornadas de sensibilización y actividades durante el período reportado en las playas de Neguanje, Playa Cristal y Bahía Concha, encaminadas a generar cultura ciudadana.

Para el tema de alternativas productivas, a nivel municipal están siendo enfocadas al manejo de los residuos por medio de estrategias para implementar el reciclaje y la recolección de los residuos para su posterior separación en la fuente (Tabla 4).

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Sitionuevo	Dibulla
La alternativa implementada es sensibilizar casa a casa acerca del manejo integral de los residuos sólidos y la separación en la fuente.	Como alternativa, implementan el reciclaje de las basuras para transformarla reutilizarla y generar nuevos productos, dándole una vida útil y generar ingreso económico a las familias.	No se cuenta con reporte	Se llevaron a cabo jornadas pedagógicas, charlas, talleres sobre las ventajas económicas del aprovechamiento de los residuos.	Fortalecimiento de la actividad de los recicladores de oficio con la entrega de herramientas (triciclos de carga) para a esta actividad

Tabla 4. Jornadas de sensibilización y educación ambiental reportadas por los municipios costeros como aporte a la cultura ciudadana.



El ambiente es de todos

Minambiente



Es importante incluir programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación de las entidades involucradas, enfocadas a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos, para ello, Corpamag, a través de la Subdirección de Educación Ambiental ha formulado e implementado Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, en diferentes puntos de la zona correspondiente al Plan Maestro (Corregimientos Buenavista y San Antonio, Sitionuevo; Ciénaga; Corregimiento de Bonda, Santa Marta; Corregimiento de Isla del Rosario, Puebloviejo); por su parte, el DADSA a través del Grupo de Educación Ambiental – GEA ha dado continuidad a diferentes actividades y herramientas de divulgación en redes sociales para garantizar el cumplimiento de la prohibición de plásticos de un solo uso e icopor en Santa Marta. Corpoguajira reporta sensibilización sobre manejo de residuos sólidos y aplicación de comparendos ambientales. Se resalta por su parte, el reporte de La Gobernación de La Guajira respecto de la creación y organización del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de La Guajira, lo que facilita la gestión de la educación ambiental en el Departamento (Decreto 178 de 2019 y Plan de Acción Educación Ambiental de La Guajira).

Regulación, Control y Seguimiento

¿Qué se pretende?

Todo proceso de avance tiene oportunidad de ser fortalecido por medio de mecanismos de regulación, control y seguimiento, para que el cumplimiento de las acciones sea constante en el tiempo y con ellos, los resultados sean satisfactorios. En este sentido, se pretende diseñar estrategias de seguimiento y control a la gestión integral de los residuos sólidos.

¿Cómo?

En la búsqueda de formular estrategias que ayuden a fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos, como mecanismo de apoyo, se incluyen medidas de seguimiento a las metas establecidas en programas de uso racional de bolsas plásticas, conforme a la resolución 668 del 26 de abril de 2016 expedida por el MADS y a los generadores de residuos peligrosos, RESPEL. Así mismo, el seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio (frecuencia de recolección de residuos sólidos) en vías principales y secundarias; y con ello aplicar controles efectivos al incumplimiento del servicio por medio de la aplicación de comparendos por la inadecuada disposición de residuos sólidos. A nivel vial, los controles y seguimiento están enfocados en el manejo integral de los residuos, producto del mantenimiento por parte de la concesión vial, así como el cumplimiento del decreto 63 de 2016 del distrito de Santa Marta; el control y seguimiento de los PGIRS de los municipios, incluyendo la zona rural, cuencas y áreas marino-costeras.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Avances y Observaciones

Se ha venido realizando seguimiento y control a prestadoras del servicio público de aseo con el objeto de incrementar la cobertura y la frecuencia de recolección de residuos, para lo cual los Municipios están comprometidos con este tema y están implementando las medidas de seguimiento y control, sin embargo, Pueblo Viejo no registra reporte para este tema. Por su parte, La Superservicios, reporta el cumplimiento de sus actividades a cabalidad, reportando la aplicación de controles efectivos al incumplimiento en la prestación del servicio.



En el cumplimiento del manejo integral de los residuos, producto del mantenimiento vial, el Distrito de Santa Marta evidencia la realización de mesas técnicas para darle cumplimiento al compromiso; el municipio de Ciénaga registra el seguimiento a los PMA (Plan de manejo ambiental) a la constructora Ruta del Sol y seguimiento a la empresa Operadores de la Sierra. De igual manera, Corpoguajira en asociación con la Agencia Nacional de Infraestructura, definieron estrategias para darle solución al mal manejo de los residuos sólidos en el derecho de vía del corredor vial, jurisdicción del municipio de Dibulla.

En cuanto al seguimiento de los residuos peligrosos (RESPEL), de las entidades involucradas (Corporaciones Dadsa, Municipios, Gobernaciones), solo se evidenció avance por parte del municipio de Sitionuevo, en el plan de seguimiento al hospital local y puestos de salud para darle seguimiento a este tipo de residuos.

Los botaderos a cielo abierto son un foco de contaminación si no se le da el manejo adecuado, por ende, se ha venido trabajando en la eliminación de todos los botaderos satélites, con reportes al respecto, el Distrito de Santa Marta y Ciénaga reportan la erradicación de puntos críticos, el municipio de Pueblo Viejo y Dibulla no reportan avances en el tema, mientras que Sitionuevo, indica que se inicia el proceso de clausura de zonas no autorizadas de disposición de residuos.

El decreto 063 de 2016 del distrito de Santa Marta, adopta los lineamientos de controles ambientales para las actividades de manejo, tratamiento, transporte, disposición y aprovechamiento de los residuos de construcción como escombros en el distrito. Para ello y como parte de las medidas expuestas en el Plan Maestro, en busca de disminuir y darle control a este tipo de residuos, el distrito de Santa Marta, evidencia el seguimiento a este decreto. De igual forma, el Dadsa como autoridad competente, ha otorgado 40 permisos de escombros donde se imponen obligaciones relacionadas con el Decreto 63 del 2016.



El ambiente
es de todos

Minambiente



FACTOR DE INTERVENCIÓN C – GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS

Dentro de las posibles causas de contaminación del área de estudio, se analizó el vertimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas, teniendo en cuenta los bajos índices de cobertura en los municipios del Departamento del Magdalena, donde según la Superservicios (2015), el promedio de alcantarillado es inferior al 50%⁴. Los análisis efectuados mostraron la existencia de degradación de la calidad ambiental marina, tanto en el área de influencia del PNN Tayrona como en su interior (sectores de Bahía Concha y Neguanje).



Como causas asociadas, se evidenció el insuficiente servicio de alcantarillado en las zonas urbanas y rurales de los municipios costeros del Plan Maestro; el vertimiento directo de aguas residuales sin tratamiento previo a las rondas, cuerpos de agua y al mar (emisario submarino, muelles de cabotaje de la calle 22 y calle 10, canal escollera, colector de bastidas); los vertimientos sin tratamiento previo a los cuerpos de agua y el suelo, producto de actividades agropecuarias y/o industriales de los municipios costeros del Plan Maestro, y el aporte directo de desechos orgánicos al mar por los residentes y turistas.

Lo anterior, trae como consecuencia alteración de los servicios ecosistémicos que proveen los ecosistemas acuáticos del PNN Tayrona y sus zonas aledañas, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, produciendo una alteración de la calidad hídrica del Parque Nacional Tayrona; lo que exige la intervención del estado a través de la implementación de estrategias que permitan disminuir cargas orgánicas, químicas y microbiológicas (coliformes termotolerantes, nitritos, nitratos, amonio, sólidos suspendidos totales), como mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental marina en el área de influencia del PNN Tayrona. Para ello, se plantean dos (2) medidas y treinta y cinco (35) acciones en el Plan Estratégico.

Los análisis de avances o logros obtenidos en el presente factor se resumen en las siguientes temáticas comprendidas en la problemática a intervenir, relacionada con la degradación de la calidad ambiental marina:

- Formulación e implementación PSMV – Revisión y actualización PDA
- Mejoramiento a sistemas de tratamiento
- Control y seguimiento
- Generación de conocimiento
- Estrategias de sensibilización y/o educación ambiental

⁴ Plan Maestro PNN Tayrona - Pagina 51



El ambiente
es de todos

Minambiente



Formulación e Implementación PSMV

¿Qué se pretende?

Los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), son un instrumento de manejo ambiental, que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades en el manejo adecuado y óptimo de los vertimientos, el cual está reglamentado en la Resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004, del Ministerio de Ambiente. En este sentido, las entidades territoriales municipales, distritales y empresas de servicios públicos que requieran el saneamiento y tratamiento de vertimientos de las aguas residuales, deben hacer la formulación y presentarlos ante las Corporaciones Autónomas Regionales para su aprobación.



¿Cómo?

A través de la formulación e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV- de los municipios costeros (incluyendo el área rural) del área de estudio del Plan Maestro (Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitionuevo y Dibulla); en articulación con el Plan Departamental de Aguas del Magdalena -PDA-, se aporta al proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales que se descargan al sistema público de alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la calidad y conservación del recurso hídrico, y con ello la sostenibilidad del medio ambiente al evitar daños irreversibles al sistema

El PSMV implica que los beneficiarios cumplan acciones relacionadas con los programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos⁵.

En ese sentido, se ha identificado a nivel nacional la importancia de formular los PSMV municipales ejecutados a través de las ESP como parte de sus metas individuales para el logro de las metas regionales de descontaminación, y de sus indicadores de gestión (Plan Nacional de Aguas Residuales, 2004).

Avances y Observaciones

De acuerdo a los informes reportados por las entidades territoriales que hacen parte del Plan Maestro, se evidencia el estado en el que se encuentran los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos – PSMV

⁵ <https://www.car.gov.co/vercontenido/1169>



El ambiente
es de todos

Minambiente



(Tabla 5) **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) Adicionalmente, no se observa reporte sobre la inclusión del componente rural dentro del PSMV de Santa Marta.

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Sitionuevo	Dibulla
PSMV en fase de revisión	PSMV en fase de implementación	No cuenta con alcantarillado	No hay reporte	PSMV en fase de actualización

Tabla 5. Estado de avance de los PSMV reportado por los municipios del Plan Maestro

Mejoramiento a Sistemas de Tratamiento y Cobertura del Servicio

¿Qué se pretende?

Las altas concentraciones de cargas orgánicas, químicas y microbiológicas están altamente asociadas al insuficiente servicio de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de los municipios costeros del Plan Maestro; el vertimiento directo de aguas residuales sin tratamiento previo a las rondas y cuerpos de agua costeros y al mar⁶; el proveniente de muelles de cabotaje y de actividades agropecuarias y/o industriales de los municipios costeros del Plan Maestro.



Para intervenir estas fuentes de contaminación, que además de alterar los servicios ecosistémicos, contaminan aguas superficiales y subterráneas incluyendo la afectación a la calidad hídrica del PNN Tayrona, se pretende implementar estrategias tendientes a disminuir estas cargas orgánicas, químicas y microbiológicas, como mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental marina en el área de influencia del PNN Tayrona, mediante un manejo adecuado, eficiente y óptimo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como la ampliación de la cobertura de saneamiento básico de los municipios del área de estudio Plan Maestro; lo cual aporta al mejoramiento y mantenimiento según estándares, de las fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.

Se resalta la importancia en materia de saneamiento básico del Plan Departamental de Aguas, como herramienta que busca lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Magdalena, lo que deriva en el mejoramiento de estos servicios en términos de calidad y ampliación de coberturas, lo que conlleva a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento. Por ello, resulta oportuno hacer revisión, actualización y articulación de este instrumento de ordenamiento como aporte a las problemáticas identificadas, a fin lograr la

⁶ Emisario submarino, residentes y turistas



El ambiente es de todos

Minambiente



armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

¿Cómo?

Para mitigar el impacto generado por la contaminación en los cuerpos de agua, se plantea entre otros aspectos, diseñar e implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que responda a las necesidades de los municipios en donde no exista, y fortalecer los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios donde existan, en cuanto a adecuación de redes, plantas de tratamiento, canalizaciones entre otras. Además, se requiere priorizar recursos con la finalidad de aumentar la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado pluvial en zonas rurales y urbanas de los municipios costeros del área de estudio.

De otra parte, se propende por el cumplimiento de los parámetros y valores límites máximos permisibles, a quienes realicen vertimientos a los cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público provenientes de actividades industriales, comerciales o de servicios⁷, según lo establece la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente.



Al interior del área protegida, se busca la implementación de un sistema piloto de baños sostenibles y amigables con el ambiente, así como gestionar el recurso financiero para realizar el inventario local de las fuentes de contaminación terrestres.

A través del instrumento Plan Departamental de Aguas, en el cual participan los departamentos, municipios y la autoridad ambiental, se instrumentaliza el manejo de los recursos⁸, implementando un esquema institucional para su desarrollo y la toma de decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En tal sentido, resulta pertinente la revisión y actualización al Plan de Ordenamiento Departamental contemplada en la Acción 1C9 del plan estratégico de acciones, como forma de promover la eficiencia en

⁷ Tales disposiciones no aplican a los vertimientos realizados a aguas marinas o al suelo

⁸ Los municipios comprometidos, deben autorizar el giro de los recursos al respectivo instrumento para el manejo de los recursos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, para el caso de los subsidios.



El ambiente
es de todos

Minambiente



la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, toda vez que este documento contiene el conjunto de acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para garantizar su sostenibilidad.

Avances y Observaciones

Respecto a la Figura 8, se evidencia que un 94% de los reportes, hacen referencia a documentos técnicos, resultado de investigación en este tema; el 6% corresponde a actas y reuniones, producto de espacios de trabajo interinstitucional.

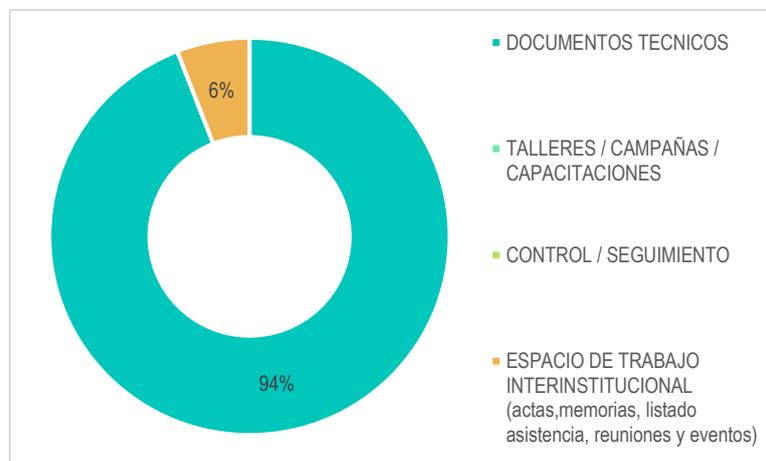


Figura 8. Indicadores Mejoramiento a sistemas de tratamiento

En lo relacionado con los sistemas de tratamiento, se reportan actividades en dos de los municipios del área de estudio donde no existen; tal es el caso de Sitionuevo, donde se está llevando a cabo la construcción de la Fase I del Sistema de Alcantarillado Sanitario municipal en la cabecera, la cual está en un 90%, y en Dibulla, donde se reporta la construcción de redes de saneamiento básico en la Calle 8 del Corregimiento de Mingueo. En cuanto a Pueblviejo, se indica que allí no existe sistema de alcantarillado.

De las actividades que tienden al fortalecimiento de los sistemas de alcantarillado existentes, se tiene que el municipio de Ciénaga dio inicio del dragado hidráulico del lodo sedimentado en las lagunas, con el fin de mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales; mientras que el municipio de Sitionuevo informa, que está preparando la puesta en marcha del sistema de acueducto y alcantarillado municipal de acuerdo con el Plan Estratégico de Inversiones. Además, se cuenta con el dragado de los sedimentos en las lagunas de oxidación en el municipio de Ciénaga; a la vez que el distrito de Santa Marta, proyecta la ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales y la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales cerca al puerto de Santa Marta, como cuerpo receptor de aguas residuales como parte del mejoramiento en los sistemas de alcantarillado. Se plantea igualmente, la



El ambiente es de todos

Minambiente



separación de las redes en dos sistemas para la zonas norte y sur, cada una contando con sistemas de tratamientos y emisarios submarinos.

Frente a los compromisos a cargo del Departamento de la Guajira, manifiestan la imposibilidad de cumplir con las acciones relacionadas con el tema de vertimientos, ya que la nación a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de manera cautelar y con ocasión de medida correctiva de Asunción Temporal de la Competencia en la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira, fueron intervenidos mediante la figura de Administración Temporal, de acuerdo con el Decreto 028 de 2008 y los Conpes 3883 del 21 de febrero de 2017 y 3984 de 2020.

En relacionado con el aumento de la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales y urbanas en los municipios del área de estudio del Plan Maestro, se observan avances en el municipio de Dibulla, el cual anuncia la construcción de baterías sanitarias para la Comunidad indígena de Weipiapa, en el corregimiento de Mingueo; a su vez, se registra la construcción y ampliación de las redes de conducción y distribución de subsectores Nueva Frontera, La 40 y Cero estrés del sistema de acueducto de Puebloviejo. Santa Marta registra construcción de colectores pluviales en el Barrio Jardín, Parque del Agua y Carrera 19, a la vez que el municipio de Dibulla reporta la gestión de un proyecto para adecuación, limpieza y retiro de residuos sólidos del canal de aguas pluviales en el Corregimiento de La Punta.

Sobre las actividades adelantadas por los entes territoriales para la revisión y actualización de los POD's, la Gobernación de la Guajira manifiesta la falta de competencia debido a la intervención por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en ese departamento. Igualmente la Gobernación del Magdalena, manifiesta que la implementación del Plan de Aguas corresponde a la empresa Aguas del Magdalena, y su actualización es responsabilidad del Ministerio de Vivienda Ciudad Territorio.

Pese a la importancia de actualizar y revisar el Plan Departamental de Aguas, el Distrito de Santa Marta aclaró que por ser Distrito Capital, no hace parte del Plan Departamental de Aguas, razón por la cual en el año 2019 la ESSMAR E.S.P. no estuvo como asistente a estas reuniones, sin embargo manifiestan estar prestos a colaborar en todos los procesos que se requieran en pro del cuidado y conservación de los ecosistemas marinos y costeros. De igual forma, los municipios de Ciénaga y Puebloviejo, no reportan avances para este tema. Sitionuevo, por su parte, reporta la implementación de un nuevo Plan de Agua Potable (Tabla 6).

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Sitionuevo
No forma parte PDA	No reporta	Implementación Plan Maestro	Implementación nuevo PDA

Tabla 6. Estado de avance del PDA reportado por los municipios del Plan Maestro

No se reporta articulación del PDA con el Plan Maestro, excepto lo manifestado por el municipio de Ciénaga en cuanto a que la Empresa Operadores de Servicios de la Sierra S.A.S E.S.P, empresa responsable, está





tramitando documento Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-01) (2019-06-14); Corpamag, estudio base para la reglamentación de corrientes de los ríos Buritaca, Gaira, Toribio, Córdoba, Orihueca y Sevilla, a partir de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.

Control y Seguimiento

¿Qué se pretende?

La generación de mecanismos que contribuyan al mejoramiento constante de la calidad ambiental con el manejo de los vertimientos en el área de influencia del PNNT, como objetivo relevante de este tema. Para ello, las actividades de control y seguimiento son de gran importancia, ya que generan estrategias que conllevan al cumplimiento de las normativas legales vigentes y además permiten darle un tratamiento eficiente y transparente a los procesos que se generen, garantizando la prevención, control y manejo de los aspectos e impactos asociados al componente ambiental.

¿Cómo?

Cuando se llevan a cabo procesos con transparencia, los resultados reflejan eficacia, por eso, se busca ejercer monitoreo, control y seguimiento, por medio de las siguientes acciones contenidas en el Plan Maestro:



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Avances y Observaciones

En la Figura 9 se evidencia, que el mayor esfuerzo de reportes dados por las entidades se enfocó en la generación de documentos técnicos 63%, así como documentos de control y seguimiento en este tema 33%, del mismo modo, pero con menos reportes, se realizaron espacios de trabajo interinstitucionales 4%.

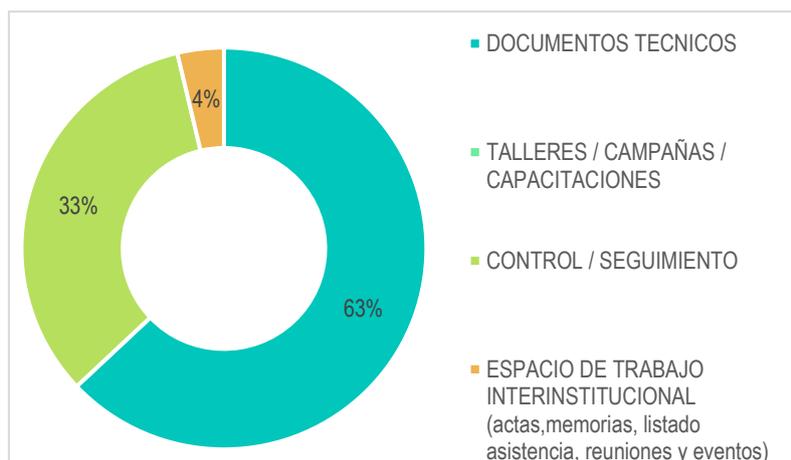


Figura 9. Indicadores de Control y seguimiento a los vertimientos

Las actividades de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales son un factor importante para el adecuado manejo de los vertimientos en el área de estudio del Plan Maestro. Se puede evidenciar un avance en el ejercicio de control y seguimiento que realizan las autoridades ambientales, en el cual se hace necesario que los municipios tomen medidas con el objetivo de adelantar el seguimiento periódico a los PSMV. Corpogujira reporta seguimiento al PSMV del municipio de Dibulla y adelanta a su vez investigación por incumplimiento; por su parte, Corpamag, requirió ajustes del PSMV a Ciénaga y Sitionuevo, así mismo, seguimiento a usuarios por actividades agropecuarias y/o industriales.

En temas de monitoreo de los parámetros de la calidad del agua en zonas marino-costeras, Corpamag reporta en articulación con Invermar, avance en actividades de monitoreos en el marco del programa Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia, REDCAM, encontrando condiciones inadecuadas por vertimientos de aguas residuales en el Departamento del Magdalena. La academia, en cabeza de la Universidad Nacional y la Universidad del Magdalena, formularon proyectos de investigación relacionados con elementos contaminantes en aguas marinas, en tanto que Dadsa lleva a cabo campaña de monitoreo del Acuífero de la ciudad de Santa Marta.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Se viene haciendo seguimiento y monitoreo por parte de la autoridad ambiental a los vertimientos realizados por aguas residuales no domésticas (agropecuarias y/o industriales) en el Departamento del Magdalena, con soporte en mediciones de laboratorios acreditados. En el Municipio de Dibulla, la autoridad ambiental de La Guajira realizó seguimiento a generadores de residuos peligrosos.



El Decreto 1076 de 2015 y la Resolución del 0631 de 2015 del MADS, exige la implementación del sistema de aguas residuales; al respecto Corpamag como entidad competente, ha realizado revisión de los informes de cumplimiento ambiental de la licencia ambiental del emisario submarino. Producto de esa revisión, se han emitido oficios al prestador del servicio indicando observaciones sobre la información reportada en los Informes de Cumplimiento. Por su parte, Corpoguajira no realizó avances en este tema. El Dadsa, sin embargo, emprendió acciones en el sector del Rodadero y Centro Histórico en Santa Marta, donde se verificó y requirió el tratamiento de aguas residuales a los establecimientos inspeccionados.

En cuanto al seguimiento y control en el incremento de cobertura y frecuencia de los vertimientos generados por los municipios costeros del Plan Maestro, Corpamag reporta visita de control y seguimiento sobre las obligaciones impuestas en la licencia ambiental para el funcionamiento del Emisario Submarino; de igual manera, reporta las visitas técnicas de control y seguimiento a los vertimientos del municipio de Ciénaga, evaluando los informes de monitoreo entregados por Operadores de la Sierra S.A.S. E.S.P. De esa forma, también se hace seguimientos a los cuerpos de aguas receptoras y fuentes hídricas de quebradas principales. Dadsa reporta avance en procesos sancionatorios a la empresa Interaseo, por vertimientos de lixiviados; asimismo realizó actividades de control y seguimiento a usuarios que realizan vertimientos a las cuencas y cuerpos de agua en el Sector de Bello Horizonte. Parques Nacionales muestra avances en el seguimiento a los permisos de vertimientos de la empresa Arrecife S.A.S.

Generación de Conocimiento

¿Qué se pretende?

Se hace necesaria la generación de conocimiento a través de líneas y directrices que orienten la actividad investigativa, acorde con la problemática ambiental que viene afectando el Parque Nacional Tayrona y su zona de influencia, como forma de contar con elementos necesarios que conlleven a diseñar estrategias eficaces que aporten a la protección de sus ecosistemas terrestres y marinos. La adquisición de conocimiento es el fundamento principal para afrontar una problemática, y con ello formular medidas y generar acciones, por medio de proyectos enfocados a su solución.

De esta manera, es viable la evaluación de los impactos posibles en los ecosistemas y en los cuerpos de agua, producto de los vertimientos. Por ello, se pretende gestionar la generación de conocimiento que



El ambiente
es de todos

Minambiente

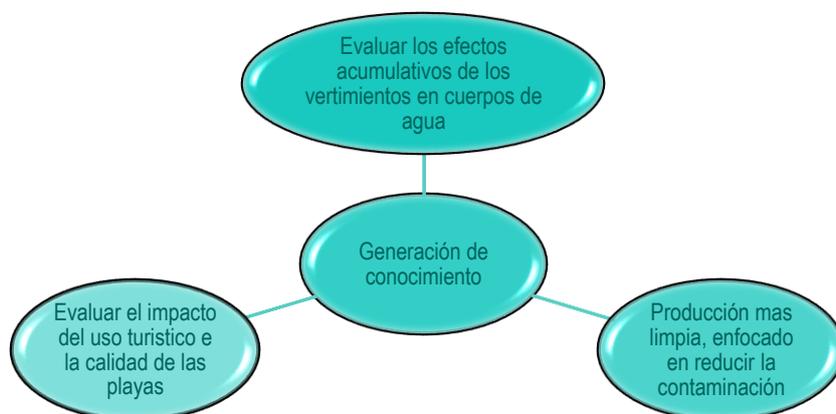
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



determine una posible solución a la problemática de la gestión y saneamiento de vertimientos en el área de estudio.

¿Cómo?

Las acciones que a continuación se muestran, representan el mecanismo planteado en el objetivo de generar conocimiento, por medio de investigación acerca de:



Para evaluar los efectos acumulativos de los vertimientos en las rondas y cuerpos de agua de las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, se generará conocimiento a partir de los efectos que causa, acompañado de la implementación de programas de restauración activa, así como el diseño de programas de producción más limpia, enfocado a la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua receptores.

De igual manera, se evaluará el impacto del uso turístico en la calidad de las playas del PNN Tayrona relacionadas con la calidad del agua y la dinámica turística; implementando a su vez, un sistema piloto de baños sostenibles amigables con el ambiente; con ello, se generará el conocimiento necesario para realizar el análisis de vulnerabilidad de los ecosistemas al interior del PNNT, el deterioro de los servicios ecosistémicos y su capacidad de adaptación ocasionada por la contaminación.

Avances y Observaciones

La Figura 10, representa los avances en términos de reportes de las entidades, mostrando que el 88% corresponden a documentos técnicos, y el 6% hace referencia tanto a documentos de talleres, campañas y/o capacitaciones, como a actas generadas a partir de espacios de trabajo interinstitucionales.



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

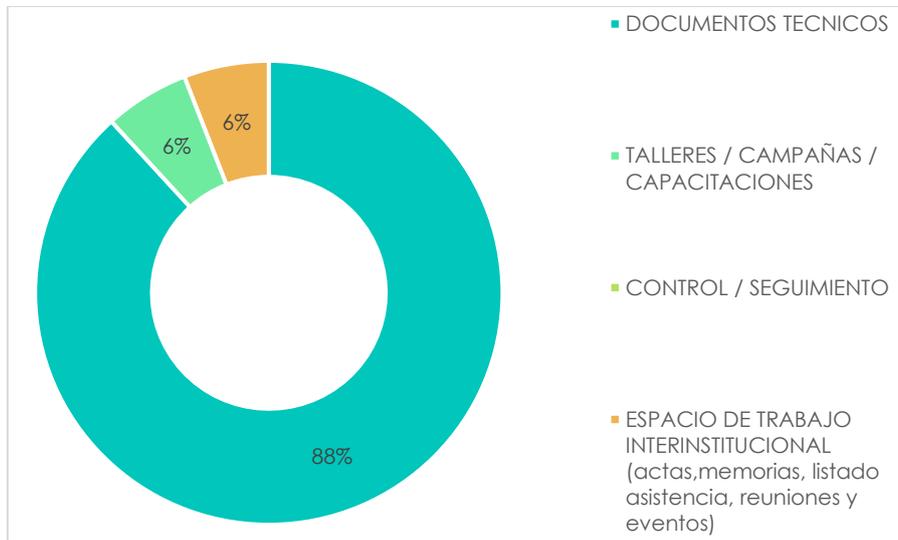


Figura 10. Indicadores Generación de Conocimiento

A nivel municipal, Dibulla, Pueblo Viejo, Sitionuevo y Ciénaga, no reportan avances en el tema de implementar programas de restauración activa. En temas de implementación de programas de producción más limpia, el Distrito de Santa Marta, municipio de Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo, no reportan evidencia de avances; sin embargo, el municipio de Dibulla, reporta acciones para la protección de áreas estratégicas para la conservación de las cuencas del Río Jerez, Cañas y Ancho.

Por otra parte, a nivel del impacto del uso turístico en la calidad de las playas, Invermar dio continuidad a la evaluación de calidad de aguas de las playas turísticas en diez (10) estaciones ubicadas en: Pozos Colorados, Bello Horizonte, Salguero, Rodadero, Municipal, Taganga, Los Cocos, Blanca y Bahía Concha, en convenio con Corpamag-Invermar 181-2019.

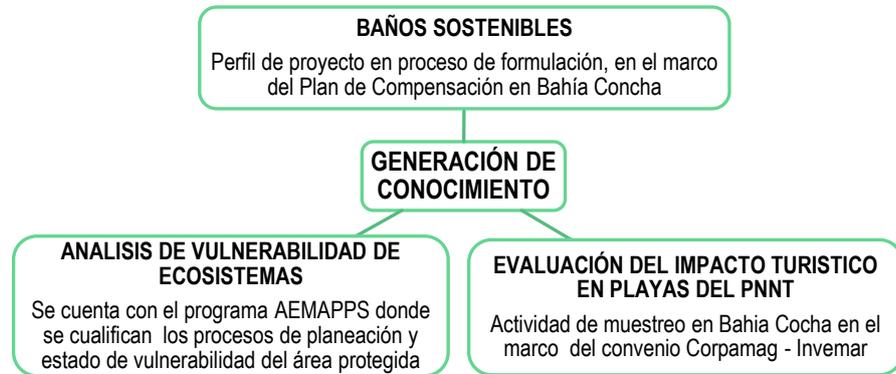
El programa AEMAPPS es una metodología de análisis de Parques Nacionales vinculados al manejo del área protegida en los temas de planificación, ejecución y verificación del cumplimiento de los objetivos, que sirve para darle efectividad al manejo de las áreas protegidas como proceso estratégico para medir los procesos, identificar debilidades y fortalezas y verificar el impacto de la gestión.

En el marco de los proyectos a realizar al interior del área protegida, se cuenta con los siguientes avances:



El ambiente es de todos

Minambiente



En el marco del Plan Compensación, se contempla la implementación de los baños sostenibles, como alternativa productiva para beneficiarios de la Sentencia T-606 de 2015.

Estrategias de Sensibilización y Educación Ambiental

¿Qué se pretende?

El objetivo base es lograr estrategias de sensibilización, que ayuden a fortalecer la transferencia a las comunidades del conocimiento adquirido a través de las investigaciones. El rol que juega la ciudadanía en estos procesos es fundamental, ya que son los actores clave que permitirán que los procesos se lleven de forma más fluida y con mayor eficacia. Por ello, las estrategias de sensibilización y educación ambiental representan un objetivo esencial en el manejo de los vertimientos.

¿Cómo?

El recurso hídrico, es indispensable para la sostenibilidad de los ecosistemas, y un constituyente esencial para todos los organismos vivos, abarcando masas de agua dulce, como ríos, lagos, acuíferos y aguas oceánicas, que abarcan el medio marino y costero. Su contaminación puede darse por desechos que se depositan directamente en ellos, o de forma indirecta, por esto, es necesario generar campañas educativas dirigidas a la protección de las rondas hídricas y programas que promuevan el uso eficiente del agua.

Avances y Observaciones

La Figura 11 evidencia que los esfuerzos de reporte para el tema de generar estrategias de sensibilización a las comunidades, se enfocan en la realización de talleres, campañas y/o capacitaciones 75%, mientras que el 26% corresponde a documentos técnicos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

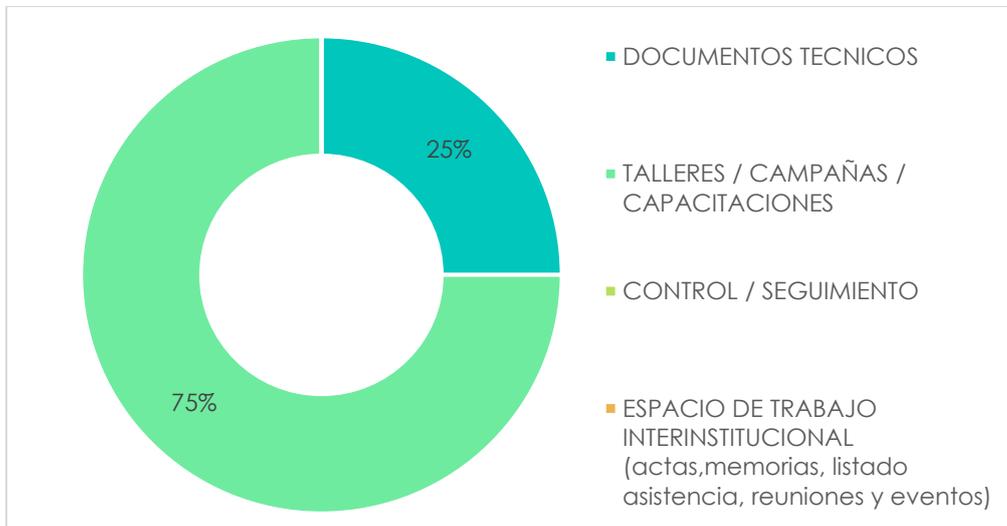
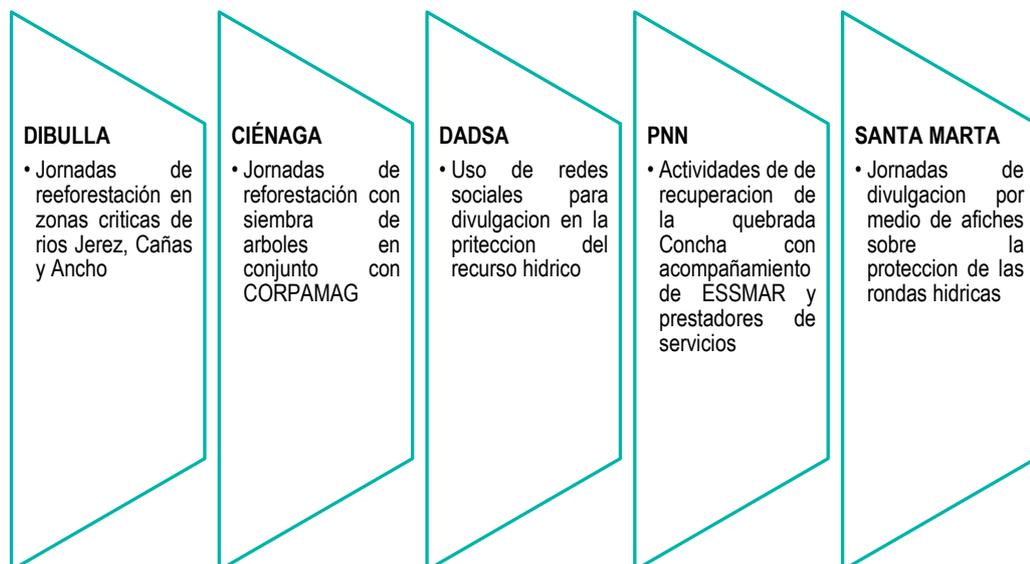


Figura 11. Indicadores Estrategias de sensibilización y/o Educación ambiental

Dentro de las estrategias de educación y sensibilización ambiental para la protección de las rondas hídricas, en el siguiente diagrama se cuenta con el avance reportado:



En el programa de uso eficiente del agua, Dadsa realiza actividades de evaluación en temas de sensibilización; el municipio de Pueblo Viejo realizó fortalecimiento a la comunidad en programa eficiente y uso del agua. Corpogujaira y Corpamag no evidencian reporte de avance, como tampoco el municipio de Sitionuevo. En el marco de la realización de educación ambiental, específicamente para el programa



60 años

eficiente uso del agua, se evidencia la falta de información por parte de algunas entidades, cual es un tema de relevancia para la protección del recurso hídrico.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



FACTOR DE INTERVENCIÓN D – GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS

La gestión y reducción del riesgo por actividades antrópicas en el Plan Maestro tuvo dos enfoques principales: (i) la problemática referente al riesgo del Desabastecimiento Hídrico y, (ii) el riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón en las playas y lecho marino debido a las actividades de la operación portuaria. Respecto del primer problema, se analizan como principal causal de riesgo la alta vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento y distribución (alta demanda - poca oferta) al interior del Parque y en las zonas aledañas. Por su parte, el tema de presencia de material particulado de carbón se puede deber a la potencialidad de pérdida de partículas finas en el cargue y descargue de carbón así como a que las pilas de almacenamiento de carbón se sequen, debido a la interrupción o daño en el sistema de humectación, ocasionando la resuspensión por influencia eólica (vientos) de partículas lábiles; así mismo, existe el riesgo debido a la generación de emisiones fugitivas de material particulado en puntos de transferencia de carbón y al deterioro o caída de cubierta de encapsulamiento de bandas de cargue directo⁹.



Lo anterior, demandó atención y por tanto, su inclusión en las acciones y medidas del Plan Estratégico del Plan Maestro, en el que las entidades con competencia adelantarán 22 acciones, incluidas en 5 medidas, en las que las primeras cuatro medidas responden a mitigar y control el riesgo al desabastecimiento hídrico y la última acción a la presencia de material particulado de carbón.

A continuación, se pueden observar los análisis de indicadores del Factor D (Figura 12), en los que se evidencia un esfuerzo en documentar los compromisos por medio de informes técnicos con un 67%, este medio genera la información tendiente a evidenciar el cumplimiento de los compromisos; así mismo, el 10% corresponde a talleres, campañas o capacitaciones. Finalmente, el 14% hace referencia a actas, listados de asistencia y eventos, como cumplimiento a los compromisos y el 9% hace referencia a documentos de control y/o seguimiento.

Es notable la respuesta a los compromisos por parte de las entidades, en el tema de desabastecimiento de agua para el consumo humano, por medio de documentos técnicos que lo respaldan, seguido de las actas en los espacios interinstitucionales, sin embargo, es bajo el reporte en la realización de talleres y control y seguimiento.



⁹ Plan Maestro PNN Tayrona - Pagina 106



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

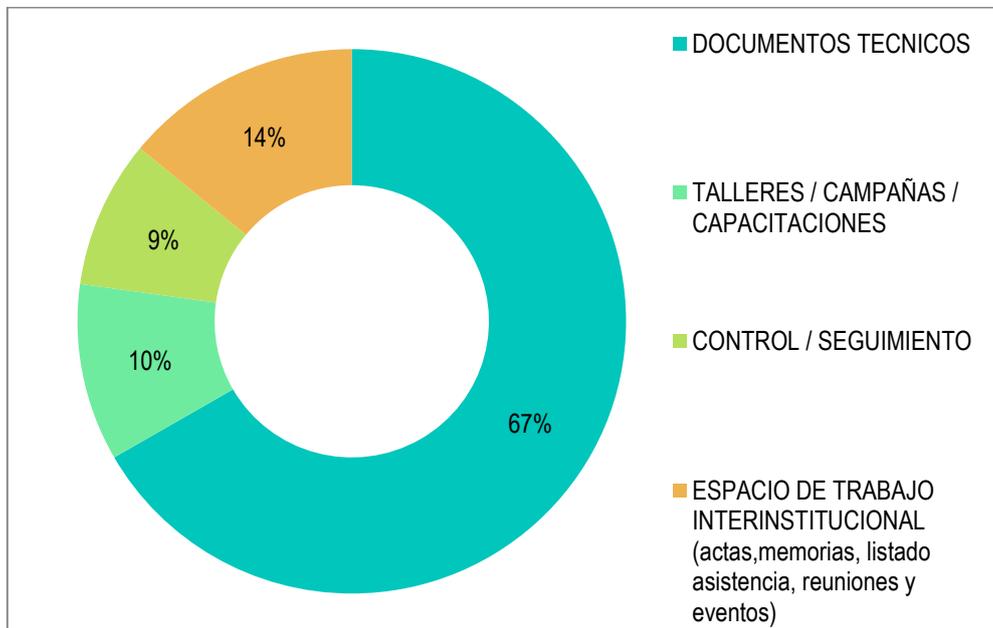


Figura 12. Indicadores de gestión Factor D.

Desabastecimiento de agua para el consumo humano y conservación de ecosistemas

¿Qué se pretende?

La alta vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento y distribución del recurso hídrico al interior del Parque Tayrona y zonas aledañas, como causa del problema evidenciado, en el que se muestra una alta demanda y poca oferta de este recurso; encuentra en el Plan Maestro una ruta de acción que tiene que ver con el diseño de estrategias institucionales que conduzcan a una intervención efectiva ante el deterioro existente sobre dichos recursos.

Para atender el problema diagnosticado, que según evidencia el documento Plan Maestro, la mayor demanda de agua la presenta el sector agrícola con un 91% y los mayores índices de vulnerabilidad los ríos Rio Piedras –Manzanares, Rio Ancho y otros directos al Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta; la matriz estratégica de acciones contempla un componente de investigación, relacionado con la generación de conocimiento en las variables de calidad, oferta, demanda, límites de captación, aprovechamiento, dinámica hídrica; un componente de monitoreo y seguimiento, y otro de educación ambiental, que busca intervenir el deterioro ocasionado sobre los recursos hídricos y la vegetación riparia.



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Se resalta el componente de ordenamiento, el cual parte de la implementación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS) de la zona de estudio, como instrumento determinante ambiental que debe ser articulado a los diferentes instrumentos de planificación del territorio.

¿Cómo?

Las autoridades ambientales del Magdalena y Guajira, entes territoriales, Minambiente y otras de investigación, tienen a su cargo la realización coordinada de actividades como respuesta a las medidas correspondientes al diseño de estrategias para conocer la demanda y oferta hídrica sectorial para su aprovechamiento sostenible; y la generación de conocimiento a escala local y regional de la dinámica hídrica del área de estudio del Plan Maestro, elaboración, adopción, ajuste e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas – POMCAS-.



Para ello se efectuarán: investigaciones referidas al recurso hídrico (línea base oferta-demanda), monitoreo periódico de caudales y de puntos de abastecimiento, mediciones de caudales hídricos, formulación de planes de manejo ambientales, gestiones para incluir el componente educación ambiental como instrumentos de planificación, implementación de POMCAS, promoción sobre uso y aprovechamiento de aguas lluvias en sectores productivos, divulgación permanente del estado de cuencas, implementación de mecanismos de articulación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio, articulación prioritaria de protección del recurso hídrico, así como propender por la inclusión de los determinantes ambientales a los POT's y POMCAS.

Avances y Observaciones

En lo que respecta a los instrumentos de ordenamiento, se cuenta con la adopción del POMCA SZH 1501 Río Piedras, Manzanares y otros directos al Caribe, de acuerdo con la Resolución 690 del 11 de marzo de 2019 expedida por Corpamag, en el que se presentan soluciones a la problemática hídrica de la zona, a corto, mediano y largo plazo. Igualmente se han generado informes sobre articulación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio, incorporación de políticas, planes, programas y proyectos determinados dentro del Plan Maestro, en el proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial. Asimismo, los instrumentos de planificación se encuentran en proceso de adopción para el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH-. De otra parte, el POMIUAC Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, se encuentra formulado y aprobado por comisión conjunta, y en proceso la consulta previa con los indígenas. Participan en las mencionadas actividades, los entes territoriales de la zona de influencia del Plan Maestro.

Dentro de las acciones de monitoreo, seguimiento y control, Parques Nacionales en articulación con el IDEAM, avanzan en la unificación metodológica para la medición del caudal hídrico de las quebradas objeto



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



de monitoreo al interior del área protegida, con la instalación de unas rejillas de medición que facilitará la comparación de datos en relación con las quebradas que monitorea esa entidad por fuera del área protegida, con un total 58 estaciones hidro-meteorológicas, que se encuentran operando. Igualmente, se cuenta con un diseño para el monitoreo del recurso hídrico en tres Quebradas, Mazón, la Boquita y Santa Rosa (PNN Tayrona). De la misma forma, se avanzó en la gestión para la instalación de una estación Automática climatológica con transmisión satelital al interior del Parque, en el sector de Cañaverl, aportada por el IDEAM.

En este ítem, se reporta informe técnico sobre el monitoreo hidrológico de las cuencas al interior del PNN Tayrona y sus zonas aledañas; así mismo, seguimiento técnico a los caudales y estado de derivaciones del río Jerez, en el Municipio de Dibulla, con el fin de determinar la oferta actual del río y tomar decisión en cuanto a la administración integral del recurso hídrico.

El eje de generación de conocimiento reporta diagnóstico sobre el estado y dinámica hídrica para las cuencas al interior del PNN Tayrona; de igual forma, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira aporta convenio que busca establecer el desarrollo de un modelo de planificación ambiental en zonas costeras asociados a impactos antropogénicos por vertimientos y contaminación en centros poblados costeros del Departamento, dentro del proyecto de ciencia y tecnología.



Como estrategias de sensibilización y/o educación ambiental, se viene implementando la estrategia de educación para la conservación de PNNT y se cuenta con la realización de acciones que coadyuvan a la dinámica hídrica; las cuales están dadas a través de Proyectos Ambientales Escolares, PRAES, campañas de limpieza de madre vieja, programas educativos con visitantes, entre otras; el fortalecimiento y promoción del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de Dibulla, por medio de talleres de educación ambiental para la protección del recurso hídrico. En esta estrategia los entes territoriales locales avanzan hacia la implementación del plan municipal de educación ambiental.

Riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón mineral en las playas y el lecho marino, por operación portuaria

¿Qué se pretende?

Se busca intervenir las causas principales que originan la problemática del riesgo descrito, las cuales conllevan a la alteración de los servicios ecosistémicos culturales por pérdida de valor escénico de las playas; y asimismo al deterioro de la calidad del aire.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



En tal sentido, es exigible la atención a los riesgos que representa la potencialidad de pérdida de partículas finas en el cargue y descargue de carbón; la potencialidad de secado en el almacenamiento del carbón por daño o interrupción del sistema de humectación, causante de la resuspensión de partículas lábiles; el riesgo de generación de emisiones fugitivas de material particulado en puntos de transferencias de carbón y el deterioro o caída de cubierta de encapsulamiento de bandas de cargue directo.

¿Cómo?

Existen compromisos institucionales de trabajo conjunto y coordinado, de Corpamag, Anla y Minambiente, a través del cual se dará respuesta a las necesidades que plantea la problemática ambiental identificada, desde la adopción de medidas que persiguen la disminución de los impactos ambientales en las playas y lecho marino ocasionados por la operación portuaria en el territorio. Para ello, se desarrollan acciones

encaminadas a controlar el riesgo inherente a las actividades portuarias en el área de estudio.



Para dar alcance a este objetivo, se proyecta realizar actividades relacionadas con el seguimiento anual a las licencias ambientales y planes de manejo portuario, monitoreo a la calidad de aire, determinación de la eficiencia de los sistemas de control en actividades portuarias, la detección temprana de los cambios en la calidad del aire del área de influencia del sector portuario y el seguimiento permanente a las contingencias, incidentes, quejas y denuncias presentadas por las comunidades y entidades competentes para el área de estudio.

Avances y Observaciones

El monitoreo, seguimiento y control a la calidad del aire como herramienta para conocer los impactos que generan las actividades portuarias en esta región, se ha visto fortalecido a través del Proyecto Piloto para el Corredor Portuario Ciénaga - Santa Marta, rediseño de los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire Industriales (SVCAI) a partir del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de las Autoridades Ambientales; la instalación de una estación automática para monitorear en tiempo real los niveles de concentración de la calidad del aire partículas respirables 2.5μ y 10μ (micrones), dotada de una estación meteorológica para medir y registrar los parámetros: Dirección y velocidad del viento precipitación, Temperatura, Humedad relativa, Presión atmosférica y Radiación solar; presentación de Lineamientos Técnicos para Seguimiento ANLA del Componente Atmosférico para el Corredor Portuario Ciénaga-Santa Marta. Por su parte, Corpamag avanza en la instalación de estaciones de monitoreo de calidad del aire en la zona de estudio.



La Autoridad de Licencias Ambientales –Anla-, impuso obligaciones al Proyecto Puerto Carbonífero Santa Marta y Proyecto “Construcción y Operación del Puerto Marítimo "Puerto Nuevo", por el tema de emisiones



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de material particulado, según conceptos técnicos que reporta. Igual procedimiento siguió al Puerto Carbonífero en la Ensenada de Alcatraz Municipio de Ciénaga, producto de la visita de control y seguimiento en lo referente al tema del manejo de calidad del aire y el ruido. Se acompaña con visitas de control seguimiento a las licencias otorgadas, y evaluación de los informes de cumplimiento ambiental - ICA's, por parte de Corpamag.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



FACTOR DE INTERVENCION E - CONSERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES

Conscientes de la importancia y el valor que tiene la diversidad cultural, la constitución de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y consagra para estas comunidades derechos étnicos, culturales, territoriales, de autonomía y participación, tales como: la igualdad y dignidad de todas las culturas como fundamento de la identidad nacional¹⁰.

La diversidad cultural, conlleva a la necesidad de conservar los valores culturales, que tiene como objetivo preservar lo más sagrado, ya sea material, físico o espiritual; y para ello, es vital reconocer la importancia que tienen las culturas indígenas en la sociedad y en el medio ambiente.

El enfoque de afectaciones a los valores culturales en el Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona se enmarca en la vertiginosa disminución de las garantías que tienen las comunidades de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, al derecho de acceso a los espacios sagrados del territorio y la realización de sus prácticas culturales y espirituales; lo anterior, en muchas ocasiones, se da en respuesta al desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada y el derecho ancestral que tienen como grupos étnicos en su territorio ancestral. Este territorio ha sido reconocido en múltiples ocasiones, funcionando como un sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen¹¹. Todo esto arrojando como resultado la pérdida de la conectividad espiritual por afectación de la función espiritual de los espacios sagrados.

Por lo anterior, se planteó el factor E, en el cual se identificaron tres (3) problemas con unas causales identificadas, entre las cuales se encuentra el desplazamiento de los grupos étnicos, la transformación de los ecosistemas por acciones antrópicas como la deforestación, afectación a cuerpos de agua, etc., además de los cambios en los caminos tradicionales de acceso a los sitios ancestrales, la falta de articulación en el ordenamiento del territorio y el desconocimiento de las dinámicas culturales de los pueblos indígenas de la SNSM. Los tres (3) problemas identificados son los siguientes:

- Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales
- Pérdida de la conectividad espiritual y física
- Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio

¹⁰ Monje, J.2015. El plan de vida de los pueblos indígenas de Colombia, una construcción de Etnocondesarrollo. Revista Luna Azul ISSN 1909-2474.

¹¹ Decreto 1500 de 2018.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Este factor de intervención ha presentado pocos avances, los cuales han estado enfocados hacia el tema de desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos, representando el mayor esfuerzo en la generación de conocimiento a partir de espacios interinstitucionales, seguido de los informes técnicos y finalmente en la realización de talleres y campañas que generaran conciencia de las dinámicas culturales.

Por su parte, el tema de pérdida de conectividad espiritual y física evidenció solamente reportes a partir de informes técnicos, lo que representa una exhortación a priorizar la investigación con la profundidad que temas como este requieren. Respecto de avances en el tema de la restricción en el uso de los espacios sagrados, muestra escasos reportes, ya que sólo se evidenciaron actas, producto de espacios de trabajo interinstitucionales. La Figura 13 muestra claramente la necesidad de compromiso, no solo de las entidades involucradas, sino por parte de la comunidad en general, y es precisamente el Plan Maestro, la puerta que conduce a generar los puentes necesarios para que haya una conexión entre las entidades, la comunidad y los pueblos indígenas.

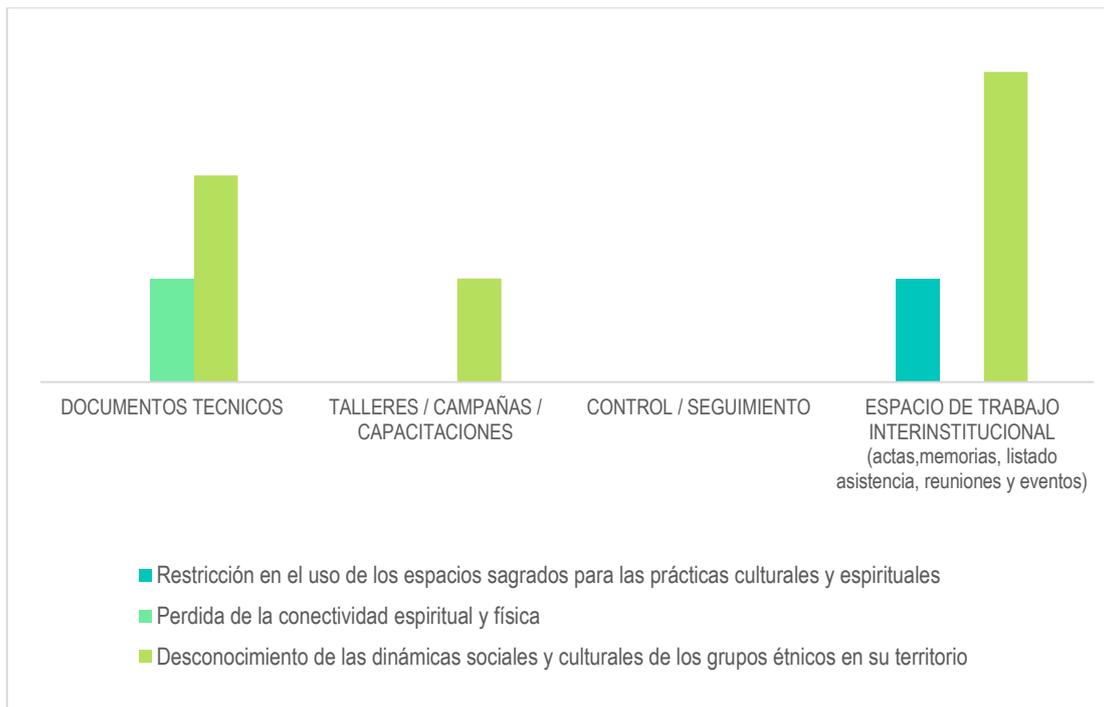


Figura 13. Temas Factor E Conservación de los valores culturales



El ambiente es de todos

Minambiente



Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales en el PNNT

¿Qué se pretende?

Con la participación de la Organización Gonawindúa Tayrona – OGT, se identificó la problemática cuya causa se fundamenta en el desplazamiento de los grupos étnicos por actividades humanas, las cuales impiden el acceso a los sitios sagrados para realizar actividades ancestrales. Para ello se pretende garantizar el acceso a los espacios sagrados y a la realización de prácticas culturales y espirituales de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el PNN Tayrona y su zona de influencia.

¿Cómo?

Parques Nacionales como única entidad que asumió compromisos en esta medida del plan estratégico, apoyará la implementación de las prácticas culturales y espirituales en los espacios sagrados de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el PNN Tayrona; asimismo, facilitará la articulación con las demás entidades que participan, sirviendo como puente en la revisión de los compromisos que hagan falta para asegurar este tema en la zona de influencia.

Avances y observaciones

En el marco del relacionamiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los cuatro pueblos indígenas originarios de la Sierra, se cuenta con unos acuerdos de consulta previa protocolizados en el Acta del 22 de febrero de 2019, la cual está basada en los mecanismos de coordinación de la política de Participación Social de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de apoyar la implementación de las prácticas culturales. Al respecto, el documento “Plan de Manejo de los de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, hacia una política pública del territorio ancestral de la línea negra de los pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en el relacionamiento con Parques Nacionales Naturales *Jwisinka Jwisintama - Mama Sushi - She Mamashiga*”, pretende orientar la solución de los problemas ambientales y sociales, especialmente en los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, y la garantía de la sostenibilidad ambiental y la pervivencia de las culturas para beneficio de toda la región¹².

¹² Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. 2019. Documento en fase de aprobación.



El ambiente
es de todos

Minambiente



La UNESCO plantea que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y por tanto, constituye, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones¹³; sin embargo, debido a la pérdida de conectividad espiritual y física se ha afectado la diversidad cultural de las poblaciones indígenas de la SNSM.

La transformación del paisaje natural (ecosistemas de manglares, lagunas, bosques, entre otros) es causal de la pérdida de conectividad espiritual y física de los espacios sagrados; en segunda instancia, y no menos importante, el deterioro progresivo de los ecosistemas, causadas por la intervención antrópica como la deforestación, afectación de fuentes hídricas entre otros.

Ahora bien, conociendo las causas del problema, se busca la recuperación y protección de los espacios sagrados en el territorio ancestral de la Línea Negra, conforme a los principios del orden ancestral indígena de los cuatro pueblos de la SNSM. De igual forma, se busca incorporar la protección de los principios del territorio ancestral de la línea Negra y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y la implementación de un protocolo de consulta previa, basados en principios ancestrales sobre la protección, afectación y daños a los espacios sagrados y la cultura indígena.

¿Cómo?

Aunando esfuerzos entre la autoridad indígena y las entidades comprometidas en el proceso, se hace necesario para recuperar la conectividad espiritual y física, identificar primero los espacios sagrados impactados en las zonas aledañas al PNN Tayrona, y de esta forma identificar las medidas de recuperación cultural, ambiental y espiritual. Así mismo, se implementará un protocolo de consulta previa, basado en los principios ancestrales sobre protección y afectaciones a los espacios sagrados.

Avances y Observaciones

A fin de recuperar la conectividad espiritual y física, el Icanh reporta avances en el diagnóstico y evaluación del sitio sagrado Pueblito en el PNN Tayrona y desarrollo del programa de Divulgación Académica y Científica del Instituto.

De igual forma, el Ministerio del Interior avanzó en este tema, generando las directrices unificadas de los lineamientos, principios, procedimiento y criterios, para garantizar la protección del territorio ancestral y conocimiento ancestral, así como un análisis cultural con el enfoque del estudio diagnóstico (territorio ancestral, cultura propia, gobierno propio y consentimiento propio).

¹³ DNP, 2010. Aspectos básicos grupo étnico indígenas. Dirección de desarrollo territorial sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Con el objeto de incorporar en los procesos de consulta previa la garantía de protección de los principios del territorio ancestral de la línea Negra y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, se avanzó en el estudio, revisión y definición del protocolo para los procesos de consulta previa en Sierra Nevada.

A partir de allí, se generó la propuesta por parte de los cuatro cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, las cuales deberán ser objeto de revisión y concertación por parte del Ministerio del Interior y entidades nacionales interesadas/involucradas en los procesos de consulta previa dentro del territorio ancestral denominado Línea Negra; sin embargo, se propuso también, establecer una tercera fase, en la cual se socialice, formalice y defina el protocolo de consulta previa de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM para su implementación con las entidades del gobierno interesadas.

Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio

¿Qué se pretende?

Colombia, al ser un país multiétnico y pluricultural, y pese a que su propia Constitución Política protege la diversidad étnica y cultural mediante el reconocimiento del derecho a la igualdad¹⁴, se desconocen las dinámicas culturales de los grupos étnicos del territorio. A partir de esto, se identifican sus posibles causas, y están basadas en la falta de incorporación de los sitios sagrados en estudios de impactos ambientales, en la planeación de obras de infraestructura y en la planeación del ordenamiento ambiental y manejo del territorio; asimismo, la falta de articulación en el ordenamiento del territorio entre las autoridades que convergen en el mismo.

Por eso se pretende, realizar la coordinación entre las instituciones públicas, con las autoridades públicas indígenas de los cuatro pueblos de la SNSM para concertar el ordenamiento del territorio, de acuerdo con la visión ancestral indígena, lo cual fortalece su capacidad de gobernanza enfocado a la conservación en el PNN Tayrona y su zona de influencia.

¿Cómo?

Para darle solución a la problemática planteada y contrarrestar sus causas, se hace necesario garantizar la participación de las Autoridades Indígenas en la planeación y ordenamiento del territorio, teniendo en cuenta los principios y criterios ancestrales de los pueblos indígenas, de igual forma, generar la articulación

¹⁴ Dane, 2005. Colombia: una Nación Multicultural. Su diversidad Étnica. Dirección de Censos y Demografía.



El ambiente
es de todos

Minambiente



con las Autoridades Indígenas ejercicios de vigilancia, control y manejo ambiental de los espacios sagrados en el PNN Tayrona y zonas aledañas de acuerdo con la visión ancestral.

Avances y observaciones

Para garantizar la participación de las Autoridades Indígenas en la planeación y ordenamiento del territorio, la Gobernación del Magdalena, ha venido trabajando en la generación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), donde se incluye la participación indígena, para ello, se evidencia la ejecución de talleres y documentos diagnósticos. En este sentido, se avanzó en la firma de convenios entre PNN y los cuatro (4) pueblos indígenas para afianzar los esfuerzos técnicos y logísticos para darle continuidad a la construcción de estrategias para la conservación y protección de las Áreas Protegidas Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.

Se realizaron ejercicios de vigilancia, control y manejo ambiental de los espacios sagrados conjuntamente con las Autoridades Indígenas. Corpoguajira desarrolló actividades de manera concertada para adelantar el proceso de consulta previa con los cuatro (4) pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, afianzando proyectos como la formulación y ajustes del POMCA y la declaratoria del DMI (Distrito de manejo integrado de los recursos naturales) de Gran kayuushii-Matua y Plan de Manejo y declaratoria del DMI Dibulla (Bosque seco).



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTION

El Plan Maestro se construye a partir de la articulación de 32 entidades con competencia en el área de estudio, en atención a las disposiciones emanadas de la Corte Constitucional en la Sentencia T-606 de 2015. En tal sentido, la función administrativa requiere de una dinámica que permita avanzar en los propósitos y fines del Estado, bajo precisos y claros lineamientos como son los contenidos en los Principios constitucionales de Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad que soportan sus actuaciones, además de los contenidos en la Ley 489 de 1998 que propenden por hacer más eficiente la administración pública, y que en el presente caso apunta a que las entidades competentes desplieguen esfuerzos que ayuden a proteger los ecosistemas terrestres y marinos del Parque Nacional Tayrona.

Así, el conjunto de entidades participantes se proponen promover y dinamizar la articulación interinstitucional, su reconocimiento y posicionamiento, así como afianzar su gestión mediante los instrumentos de apoyo identificados: Coordinación Interinstitucional, Gobernanza, Política y Normativa y Planificación y Ordenamiento; como aporte al fortalecimiento de la función estatal; en los que también participan actores sociales y gremios económicos.

Estos cuatro instrumentos se desarrollan a través de 12 medidas y 17 acciones, contempladas en el plan estratégico como ruta de trabajo que reforzará las actuaciones administrativas a fin de lograr el objetivo planteado en la Sentencia T-606 de 2015.

GOBERNANZA

Insuficiente reconocimiento de competencias de entidades, autoridades y dependencias del estado en el territorio por parte de actores sociales

¿Qué se pretende?

Frente a la problemática identificada, se busca diseñar e implementar estrategias educativas, como mecanismo que conlleve al reconocimiento de competencias de las entidades, autoridades y dependencias del estado por parte de las comunidades y actores sociales en general de la zona de estudio; teniendo en cuenta que la Gobernanza implica una forma de gobernar con la inclusión de actores privados –ciudadanos, gremios, etc.- en las decisiones e implementación de políticas públicas, ya que aporta más recursos de los que dispone el Estado y resuelve problemas de legitimidad y eficacia de la acción pública (ESAP - Gobierno y Políticas Públicas – 2008).



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Se advierte que existe desconocimiento sobre la misión institucional del Estado y de sus distintas entidades, por lo que se reforzará el componente Educación, a fin de dar a conocer a las comunidades y demás actores, información relacionada con su funcionamiento, que conlleve al reconocimiento institucional, como instrumento que facilite el buen gobierno y manejo del territorio.

¿Cómo?

A través de la generación de programas de educación ambiental y de comunicaciones que permitan posicionar la importancia de la conservación de las áreas protegidas, así como las competencias de las entidades, autoridades y dependencias del Estado en materia ambiental en el área de estudio.

Conflictos entre las autoridades y los actores que hacen usos no permitidos al interior del área protegida

¿Qué se pretende?

En razón a que se ha identificado un núcleo poblacional residente en zonas aledañas al Parque Nacional Tayrona que viene desarrollando actividades no permitidas en el área protegida, impactando de manera negativa sus ecosistemas al desconocer la normatividad que rige estos espacios de conservación, se requiere coordinar con las entidades competentes la caracterización de estas comunidades, con la finalidad de que sean tenidas en cuenta para programas sociales y de formación que les permitan acceder a espacios laborales, lo que ayuda a minimizar presiones por el uso indebido de los recursos naturales a través de actividades como la pesca artesanal, la cual se encuentra prohibida por ley en las áreas del SPNN¹⁵ y asimismo por el Plan de Manejo del área.

Uno de los aspectos que se espera regular está asociado a la comunidad de Taganga, cuyo territorio se encuentra en zona limítrofe por el noreste con el Mar Caribe – sector del Parque Nacional Tayrona; quienes reclaman el reconocimiento de la condición de ancestralidad en el territorio. Se destaca que la pesca artesanal es la principal actividad ejercida por esta comunidad.

¿Cómo?

Para afrontar los deterioros ocasionados por usos inadecuados de los ecosistemas, Parques Nacionales, Sena, Universidad del Magdalena, Corpamag y entes territoriales; asumen la caracterización de la población ubicada en las zonas aledañas al PNN Tayrona, con el fin de identificar su capacidad y vocación

¹⁵ Ley 2ª de 1959 que estableció la prohibición, entre otras de actividades de caza y pesca en el Sistema de Parques Nacionales Naturales; normativa que fue recogida en el Decreto 2811 de 1974 y su Decreto Reglamentario 622 de 1977.



El ambiente
es de todos

Minambiente



laboral, y de esta forma poder formular alternativas de proyectos y programas sociales para su beneficio, brindarles formación educativa técnica que les permita acceder a oportunidades económicas.

Asimismo, se viabilizará por parte de Parques Nacionales la celebración de acuerdos de conservación para reconversión de actividades que faciliten el control eficaz sobre los usos de los ecosistemas marinos y terrestres, con sujeción a la normatividad aplicable, en los casos en que exista disponibilidad de oferta a través de distintas alternativas productivas que guarden armonía con el ordenamiento, zonificación y usos permitidos.

De otra parte, y para dar respuesta a la solicitud elevada por la comunidad de Taganga en relación con su ancestralidad en el territorio, el Ministerio del Interior se apresta a concluir el trámite correspondiente a fin de emprender las acciones pertinentes, conforme a su definición.

Avances y Observaciones

La dinámica de trabajo conjunto se ha visto fortalecida cada vez más con el trabajo articulado entre los actores institucionales, para el desarrollo de las acciones contenidas en el plan estratégico del Plan Maestro; instrumento de planificación que surge como respuesta a la problemática ambiental del Parque Nacional Tayrona. Se observa en términos generales una mayor participación de las entidades, con resultados y esfuerzos articulados, los cuales podemos ilustrar a partir de los ejes en que forman parte de las medidas diseñadas, y que dan alcance al gran reto que impulsa la Sentencia T-606 de 2015, y es que la función administrativa descansa sobre los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, como pilares de una gestión eficiente y eficaz.

El tema de educación y sensibilización resulta esencial para el reconocimiento y posicionamiento de las entidades, promoviendo la gestión ambiental. En tal sentido, se adelantaron actividades de seguimiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEAS- constituidos por los municipios de Ciénaga, Sitionuevo y Puebloviejo, por parte de la autoridad ambiental en el Magdalena CORPAMAG, haciendo énfasis en la conservación de las áreas protegidas. Este Comité técnico, fue creado en el Departamento de la Guajira, por CORPOGUAJIRA, para aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos financieros y de proyección entre las organizaciones departamentales. A nivel municipal, se ve fortalecida la gestión institucional con la consolidación e implementación del programa denominado Grupo de Educación Ambiental creado por el Dadsa, planteado como una estrategia transversal a los demás factores de intervención del Plan Maestro; a la vez que al interior del área protegida, Parques Nacionales adelanta estrategia de comunicación y educación para la conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural, en el ámbito formal y no formal.

Otras acciones, fueron desarrolladas mediante talleres con comunidades (Dibulla), jornadas de sensibilización y concientización (Puebloviejo), campañas de protección del Parque Nacional Tayrona,



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



cultura ciudadana, etc. (Policía Nacional), programas de educación ambiental y jornadas de divulgación para protección de rondas hídricas (Santa Marta).

Por su parte, y en relación con la ancestralidad reclamada por la comunidad de Taganga, el Ministerio de Interior avanza en la expedición de un concepto (antropólogo – jurídico) y con el trabajo de campo necesario para desarrollar el estudio etnológico que defina tal aspecto que resulta relevante en la noción del territorio y su administración y manejo.

En relación con el Plan de Compensación, como herramienta que busca brindar alternativas productivas a pescadores artesanales del PNN Tayrona, se viene avanzando en la construcción de acuerdos con los distintos beneficiarios que conlleve a disminuir la presión por pesca. A la fecha, se encuentra en trámite para aprobación del nivel central de Parques Nacionales, la minuta de acuerdo que será suscrita por Oceantour S.A.S., empresa que cobija a tres pescadores favorecidos con un proyecto ecoturístico en el área protegida. De manera complementaria, las entidades que participan en el Plan de Compensación han identificado propuestas de proyectos productivos que favorecerán a pescadores artesanales, como alternativas que garantice su subsistencia. Asimismo, la Universidad del Magdalena aporta docentes investigadores para dotar de insumos requeridos para avanzar con la caracterización de poblaciones aledañas y su vocación laboral.

En esta misma dirección, se hizo caracterización de más de 500 familias con vocación agropecuaria, dentro del Programa Santa Marta más formal, más competitiva que lidera la Alcaldía de Santa Marta.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado

¿Que se pretende?

Se hace necesario que la administración pública, representada por las entidades vinculadas al Plan Maestro, cumplan su función de manera armónica, a fin de lograr los fines y cometidos del estado, prestando colaboración entre sí, como forma de facilitar el ejercicio de sus funciones.

Así, las entidades se proponen diseñar estrategias de trabajo conjunto que permitan la articulación eficaz de acciones en el territorio; y fortalecer e incrementar la capacidad de gestión y participación en los procesos de planificación entre entidades y con actores sociales.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



¿Cómo?

Tales objetivos serán posibles en la medida en que se establezcan mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para fortalecer la gestión y manejo del territorio, a través de los instrumentos de planificación. Además, fortalecerá la gestión ambiental, de protección y conservación del mismo, mediante la formulación y ejecución de proyectos conjuntos.

Entre otros mecanismos interinstitucionales que impulsará la articulación entre los actores vinculados, podemos mencionar el seguimiento y evaluación a los proyectos que busquen fortalecer la gestión ambiental, protección y conservación del territorio, la participación en los procesos de planificación entre entidades y actores sociales, promover la participación de actores estratégicos en la consolidación del SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas), promover el intercambio de información, incorporar políticas, planes, programas y proyectos determinados dentro del Plan Maestro que permitan la articulación eficaz de acciones en el territorio, suscripción de convenios de cooperación, etc.

Desarticulación entre el sector ambiental y económico

¿Qué se pretende?

La desarticulación sectorial evidencia dificultades en la aplicación de políticas públicas, lo cual conlleva a un ejercicio poco eficaz, en cuanto afecta el normal desarrollo de las funciones encomendadas por la ley y la constitución a los entes competentes, y para el caso específico del tema ambiental; ocasiona traumatismos que deben ser corregidos con la oportuna colaboración y apoyo mutuo por parte de las entidades comprometidas, para una mejor protección del medio ambiente.

Por ello, se requiere fortalecer los canales de comunicación y articulación que busquen armonizar el sector productivo y el sector ambiental frente a proyectos sostenibles de desarrollo económico; tarea a emprender por las autoridades ambientales, en coordinación con entes territoriales comprendidos en la zona de estudio del Plan Maestro.

¿Cómo?

Con el fin de materializar el propósito de las normas ambientales que rigen en nuestro país, las acciones a ejecutar por el bloque de entidades vinculadas al Plan Maestro, se enruta hacia la dinamización de la articulación como eje de la función administrativa que permite optimizar los resultados proyectados, y en este sentido, se proponen adoptar los actos administrativos y/o suscribir los convenios interadministrativos que formalicen y armonicen dicha gestión interinstitucional.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



De manera específica, se pretende promover la implementación de la política nacional relacionada con la sostenibilidad ambiental, como eje fundamental para la toma de decisiones en el manejo del territorio; según la cual, corresponde al modelo de desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, o como lo define la Ley 472 de 1998 en torno a los derechos colectivos, como la “existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”.

En ese sentido, las Gobernaciones proyectan incluir dentro de la fase de Alistamiento y Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental, mecanismos de armonización de la gestión interinstitucional y la protección y manejo del territorio; asimismo en cabeza de las entidades ambientales se busca coordinar esfuerzos para la adopción de actos administrativos que busquen armonizar el sector productivo con el sector ambiental, frente a proyectos sostenibles de desarrollo económico para la protección y conservación, y la implementación del programa de Gestión ambiental del Plan de Acción Institucional 2016-2019, entre otras actividades encaminadas a fortalecer la gestión institucional en los sectores ambiental y económico.

Avances y Observaciones

Se resalta la labor que cumplen las entidades ambientales, que por su propia misión cuentan con un Plan de Acción que involucra la gestión ambiental, la que requiere de una coordinación permanente con otros actores para lograr su eficacia, y es lo que precisamente constituye el objeto de este instrumento de apoyo, denominado Coordinación Interinstitucional.

Se observa coordinación en las tareas que vienen cumpliendo entidades como Corpamag, Dadsa, Gobernaciones de la Guajira y Magdalena, así como Parques Nacionales, al suscribir convenios para aportar a la gestión ambiental. Así, se han venido desarrollando actividades para la conservación y restauración del Cerro Tutelar las Tres Cruces, implementación de brigadas de limpieza y sensibilización en Bonda y Timayui, Consolidación de la Limpieza y Mantenimiento de la Quebrada Bureche y Rio Gaira; apoyo con logística para realización de inspecciones técnicas en zonas marinas en conjunto con funcionarios de Guardacostas y actividades de control y vigilancia en zona de ecosistemas estratégicos en la franja marino costera durante 2019, por la autoridad ambiental del Magdalena.

Los entes territoriales también han adelantado gestiones articuladas en el marco del Plan Maestro. Así, el Departamento del Magdalena cuenta con el documento técnico Plan de Ordenamiento Departamental en el cual se articulan los distintos sectores del territorio, con una base de coordinación interinstitucional. Por su parte, la Gobernación de la Guajira estableció convenio con la Universidad de La Guajira, sobre el desarrollo de un modelo de planificación ambiental en zonas costeras, asociados a impactos antropogénicos por vertimientos y contaminación en centros poblados costeros del Departamento de La



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Guajira dentro del proyecto de ciencia y tecnología. No obstante, en cuanto a los municipios, se esperaría mayor actividad conjunta de los municipios para poder avanzar de mejor manera.

Parques Nacionales, entes territoriales y demás autoridades tienen escenarios conjuntos de trabajo en temas de ordenamiento, tales como Plan de Ordenamiento Pesquero, POMIUC, POMCAS; además involucra estrategias integradoras entre los instrumentos de ordenamiento y los pueblos indígenas de la SNSM por dentro y fuera del PNNT.

POLITICA Y NORMATIVA

Deficiencias del marco de políticas públicas

¿Qué se pretende?

Frente a la falta de mecanismos de integración que imposibilitan la ejecución de las distintas políticas públicas nacionales y sectoriales; se hace necesario emprender acciones conjuntas entre las entidades competentes, que conlleven a mejorar los resultados esperados, en relación con la protección al medio ambiente. Por ello, se hace imperativo el esfuerzo coordinado de los distintos actores institucionales, para lograr la dinamización y puesta en marcha de una gestión integral que represente la voluntad y fines del estado.

En el sector pesquero, es pertinente propender por la incorporación de esta actividad en instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal, como respuesta a las presiones que afectan al Parque Nacional Tayrona, cuyo origen es la pesca artesanal que realizan algunos pobladores de esta región.

¿Cómo?

Estas deficiencias en las políticas públicas se intervienen al establecer líneas de acción y agendas de trabajo compartidas que busquen incorporar la actividad pesquera en los instrumentos de planificación departamental, municipal y local. A su vez, implementando mecanismos que permitan integrar las distintas políticas públicas nacionales y sectoriales con la política ambiental.

En tal sentido, está a cargo de las entidades, desarrollar un proceso de integración de las políticas nacionales y sectoriales con la política ambiental, en los distintos escenarios que lideran estas entidades territoriales (gobernaciones, Alcaldías), autoridades ambientales y otras. Se resalta la función en cabeza de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, relacionada con el Plan de Ordenamiento Pesquero del Departamento del Magdalena, como mecanismo que aporta a organizar la actividad de pesca artesanal en el departamento, y que permite avanzar hacia la formulación de proyectos productivos pesqueros, como forma de disminuir presiones al interior del área protegida.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



Se busca asimismo, formular los diferentes mecanismos de planificación que permitan integrar las distintas políticas públicas ambientales.

Desde el eje de seguimiento y control ejercido de manera articulada entre Parques Nacionales y Dimar para protección de los ecosistemas marinos, se apunta hacia la suscripción de convenio de cooperación interadministrativo que permita dinamizar las actividades diarias en función del ejercicio de la autoridad marítima.

Avances y Observaciones

En las agendas de trabajo compartidas para superar las deficiencias en la articulación de las distintas políticas públicas, encontramos un fortalecimiento en la acción institucional en lo que tiene que ver con el ordenamiento del territorio.

Es preciso anotar que los resultados hallados en las acciones que desarrollan el instrumento de la coordinación interinstitucional, muestra la forma en la que los entes competentes de la zona de estudio han avanzado en las distintas temáticas que recogen los cinco (5) factores de intervención, en los cuales se destacan los procesos de ordenamiento en los distintos instrumentos del territorio (POMCAS, POMIUC, PSMV, PGIR'S, PORH, POT'S, EOT's etc.), como esquemas esenciales que marcan la ruta de los distintos temas sectoriales que interactúan en el Plan Maestro.

Además, se resalta la participación del Ministerio de Turismo Industria y Comercio mediante asistencia técnica para la implementación de mecanismos que integren las distintas políticas públicas con la ambiental. En tal sentido se propende por temas como Reglamentación Buceo – Intangible en Granate, la realización de un estudio de Carga - Norma Técnica Sectorial de Playa – en Bahía Cocha, entre otros. Asimismo, se cuenta con la especial participación de Cotelco Capítulo Magdalena, quien lidera mecanismos de participación y divulgación de las políticas enmarcadas en el Plan Maestro, con el apoyo de actores privados de la cadena turística.

La Universidad del Magdalena hace acompañamiento a través de proyectos de investigación, para lo cual coloco a disposición del Plan Maestro, docentes para apoyar las distintas problemáticas objeto de intervención. Así, se encuentra tramitando proyecto sobre capacidades científicas en ciencias del mar y recursos hidrobiológicos a partir de la adecuación de la sede de la Universidad del Magdalena ubicada en el corregimiento pesquero de Taganga.

De igual manera, otros actores que brindan apoyo institucional, como Dimar y el Sena, han sido soporte de los procesos administrativos que cada entidad lidera, como son el ejercicio de autoridad marítima en el cual el ordenamiento costero es factor clave para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el área protegida; y el componente de capacitación, fundamental para capacitación a pescadores artesanales



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co



del PNN Tayrona como factor que aporta al proceso del Plan de Compensación, orientados a la conservación y buenas prácticas ambientales.

PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO

Conflicto entre las actividades económicas marino costeras

¿Qué se pretende?

Los conflictos que se presentan causados por actividades productivas marinos costeros y continentales, se relacionan con la conservación de estas zonas y su uso, organización y planificación; para lo cual se proyecta diseñar e implementar herramientas que fortalezcan los procesos de articulación entre las entidades participantes, en con miras al ordenamiento de la zona delimitada.

Esta necesidad de contar con instrumentos que regulen desde lo espacial las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, su interrelación y el reconocimiento de la diversidad regional y del territorio como factor activo de desarrollo, se enmarca en un proceso interdisciplinario que permite articular las políticas públicas sectoriales generando sinergias que favorecen la buena marcha y gestión pública. Desde esta óptica, se pretende robustecer a través de la planificación, la efectiva aplicación de las políticas públicas.

¿Cómo?

Mediante la adopción e implementación de acuerdos interinstitucionales, se espera dinamizar la articulación, a fin de poder lograr la planificación y desarrollo de acciones conjuntas entre entidades, que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas marino costeros que hacen parte del área de estudio. Será prioridad la adopción e implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC", como herramienta que contribuya al uso y conservación de dicha zona; así como la inclusión de temáticas del componente ambiental y de conservación del área protegida PNN Tayrona dentro de los instrumentos de planificación territorial (POT-EOT).

En el sector turístico, se busca diseñar, adoptar e implementar un plan integral de ordenamiento turístico para el área de estudio, que articule los instrumentos de planificación existentes con la participación de las entidades públicas, empresas privadas y actores sociales.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Se contará con un insumo base, apoyado en la generación de información cartográfica de las actividades económicas en el área de estudio (inicialmente en los municipios costeros) a escala detallada (1:5000-1:25000).

Avances y Observaciones

En lo relacionado con la Unidad Ambiental Costera, donde intervienen autoridades ambientales, el MADS; en un trabajo interinstitucional entre Corpamag (Secretaría Técnica de la UAC VNSNSM), MINAMBIENTE, PNNC, CORPOGUAJIRA y el DADSA, se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.4.2.3.3 del Decreto 1076 de 2015 y se obtuvo el documento del Plan de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, el cual se sometió a aprobación de la Comisión Conjunta de la correspondiente UAC y obtuvo su aprobación debiéndose integrar el documento de caracterización/diagnóstico.

En el área del turismo, Parques Nacionales cuenta con el documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico, el cual será implementado una vez se apruebe el Plan de Manejo del área protegida.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Colombia
Teléfono: (05) 4230704
www.parquesnacionales.gov.co